

OCTAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES

28 al 30 de junio de 2017
Buenos Aires, Argentina



Convención Interamericana para la Protección
y Conservación de las Tortugas Marinas

Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable



Presidencia de la Nación

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

Informe de la Octava Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Buenos Aires, Argentina, 28-30 de junio del 2017

PUBLICADO POR:

Secretaría *Pro Tempore* de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), Virginia, USA
<http://www.iacseaturtle.org>

Verónica Cáceres Chamorro
Secretaria *Pro Tempore*
secretario@iacseaturtle.org

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)**

Dirección:

U.S. Fish and Wildlife Service
IAC Secretariat *Pro Tempore*
5275 Leesburg Pike
Falls Church, Virginia 22041-3803 USA
Tel: (703) 358-1828

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	5
INFORME COP8 CIT	10
TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA.....	10
TEMA 2. PRESENTACIÓN DE DELEGACIONES Y OBSERVADORES	11
TEMA 3. APROBACIÓN DE LA AGENDA	11
TEMA 4: PRESENTACIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN ARGENTINA.....	12
TEMA 5. INFORME DE LA SECRETARÍA <i>PRO TEMPORE</i> 2015 – 2017	12
TEMA 6: INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC).....	13
<i>a.) Revisión del trabajo 2015 -2017</i>	13
<i>b.) Implementación de la Resolución de Conservación de la Tortuga Cabezona CIT-COP7-2015-R3, presentación de informe “Estado de la Tortuga Cabezona Caretta caretta en los Países Parte de la CIT” (CIT-CC13-2016-Tec.13)</i>	14
<i>c.) Presentación del Plan de Trabajo 2017-2018.....</i>	14
TEMA 7: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES DE COSTA RICA, PANAMÁ, Y GUATEMALA.	15
TEMA 8: ACTUALIZACIÓN EN EL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE CIT/ CIT-COP8-2017-R.1	16
TEMA 9: INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)	18
<i>a.) Revisión del trabajo 2015-2017</i>	18
<i>b.) Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de la CIT basado en los Informes Anuales y Recomendaciones del Comité Consultivo.....</i>	18
<i>c.)Presentación del Plan de Trabajo CCE 2017-2018.....</i>	18
TEMA 10: PRESENTACIÓN DE ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EN EL SECTOR PESQUERO EN PERÚ PARA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA BAULA DEL OCEANO PACIFICO ORIENTAL (OPO).....	19
TEMA 11: RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE BAULA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA TORTUGA BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL (OPO) CIT-COP7-2015-R2 / CIT-COP8-2017-DOC.2.....	20
TEMA 12: DISCUSIÓN SOBRE COMERCIO DE PRODUCTOS DE CAREY Y ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA CAREY CIT-COP8-2017-R2.....	21
TEMA 13: ANÁLISIS PARA ACORDAR RESOLUCIÓN SOBRE EL APOYO DE LA CIT AL PROCESO PARA DESARROLLAR UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL	

PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA EN ÁREAS FUERA DE LAS JURISDICIONES NACIONALES (AFJN)....	21
TEMA 14: FINANZAS DE LA CIT 2017-2019 (PRESUPUESTO Y CONTRIBUCIONES DE PAÍSES PARTE) CIT-COP8-2017-R. 3 Y RENOVACIÓN DE MDE FUNDACIÓN NACIONAL DE SANTUARIOS MARINOS CIT-COP8-2017-INF.2	22
<i>Presentación del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la “AGENDA 2030”</i>	<i>23</i>
TEMA 15. ELECCIÓN DE MIEMBROS SECTORIALES DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT/CIT-COP8-2017-DOC.4.....	24
TEMA 16: COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	25
<i>Discusión de posibles actividades dentro del Memorando de Entendimiento CIT-ACAP/ CIT-COP8-2017-Inf. ACAP.....</i>	<i>25</i>
TEMA 17: PLAN DE TRABAJO SECRETARÍA <i>PRO TEMPORE</i> Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS 2017-2018 / CIT-COP8- 2017-DOC.5.....	25
TEMA 18. REVISIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN	
27	
TEMA 19: MENCIÓN ESPECIAL Y RECONOCIMIENTO A LOS APORTES DE MIEMBROS DE CIT QUE FALLECIERON EN EL 2016 -2017 SR. ISAIAS MAJIL (PUNTO FOCAL BELIZE) Y SR. LES HODGSON (COMITÉ CONSULTIVO)	27
TEMA 20. OTROS ASUNTOS	27
TEMA 21: PROPUESTA DE SITIO Y FECHAS PARA LA COP9	28
TEMA 22. ELECCIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.....	28
TEMA 23. PALABRAS DE CLAUSURA	28
ANEXOS.....	29

RESUMEN EJECUTIVO

La Octava Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (COP8) tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, entre el 28 y el 30 de Junio de 2017 en el Hotel Argenta Tower. La Conferencia alcanzó el quórum con la participación de los representantes de 12 Países Parte (Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela), el presidente del Comité Científico de la CIT, el vicepresidente del Comité Consultivo de Expertos de la CIT. Como observadores participaron seis organizaciones no-gubernamentales (Fundación Mundo Marino, CONICET-INIDEP, Karumbé, Humane Society International, Center for Biological Diversity y Justsea) y el Secretario Ejecutivo del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles ACAP), para un total de 35 participantes.

Las palabras de apertura de la COP8 estuvieron a cargo del Señor Secretario de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Sr. Daniel Moreno y del Presidente de la COP Sr. Antonio de Nichilo, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. El Sr. Moreno resaltó los esfuerzos de Argentina en la conservación de las tortugas marinas, y el Sr. De Nichilo resaltó la importancia de la participación de Argentina como sede de la COP, teniendo en cuenta los retos para la conservación de las tortugas marinas en el país, al no ser especies fácilmente visibles para el público. El Sr. Nichilo indicó que la CIT continúa encaminada a fortalecerse y crecer, con la misión de llevar los principios de conservación a colegas de otros países, de concientizar a la ciudadanía, y de alinearse con los objetivos de otras iniciativas como la mitigación del impacto del cambio climático. También hizo un llamado a los Países Parte a participar de manera activa realizando acercamientos por la vía diplomática con países no parte de la CIT para exhortarlos a que consideren su adhesión al Convenio. En horas de la tarde se contó con la visita del Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Rabino Sergio Bergman, extendió su saludo y palabras de bienvenida a las delegaciones, y brindó una reflexión sobre la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente, que es nuestra casa común.

La Agenda de la COP8 se adoptó después de incluir en el tercer día la presentación sobre la Agenda 20/30 de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible. La relatoría estuvo a cargo de los delegados de la Cancillería Argentina.

México entregó una ayuda memoria con las acciones de conservación en el país a los participantes. Argentina presentó sus avances en conservación de Tortugas Marinas en el país, incluyendo los logros del trabajo que ha sido realizado en colaboración con diferentes organizaciones de la sociedad civil y resaltando que la principal amenaza para las tres especies (i.e. *Dermochelys coriacea*, *Caretta caretta*, *Chelonia mydas*) que se encuentran en el país es la contaminación por plástico y los efectos que la ingestión de los mismos causa en los animales.

La Secretaria *Pro Tempore* de la CIT, Sra. Verónica Cáceres, presentó su informe de actividades entre el 2015 y el 2017, anunciando la adhesión de República Dominicana a la

CIT con lo cual se aumenta la membresía a 16 Países Parte. El Presidente del Comité Científico, Sr. Diego Albareda, presentó el trabajo realizado por el Comité Científico en el periodo 2015 – 2017, y los resultados del informe “Estado de la Tortuga Cabezona *Caretta caretta* en los Países Parte de la CIT”, tomando notas de modificaciones sugeridas por Venezuela. El Vicepresidente del Comité Consultivo de Expertos de la CIT, Sr. Joao Thomé, presentó el trabajo realizado por el CCE, así como el informe sobre cumplimiento de Resoluciones según la evaluación de los Informes Anuales de la CIT. El promedio general del cumplimiento de las Resoluciones de la CIT para el período 2015-2016 indica que la Resolución Conservación de la Tortuga Carey tiene el mayor cumplimiento (66%), seguida por la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula (48%), y la Resolución sobre Pesquerías (38%). Se resalta la necesidad de que los países entreguen sus Informes Anuales completos y a tiempo en la fecha acordada para poder realizar este análisis con datos robustos.

La COP8 realizó las actualizaciones requeridas por las Partes, en los planes de trabajo 2017-2019 tanto de los Comités como de la Secretaría *Pro Tempore*. Se incluyó el componente de apoyo a mejorar las capacidades técnicas de las Partes con asistencia técnica de los expertos de ambos comités a los Países Parte que lo requieran y que además apoyen con presupuesto. Caso particular es el apoyo a Ecuador con la asesoría técnica para el seguimiento a la construcción de un puerto cercano a una playa de anidación en Machalilla, donde expertos de CIT brindaran información de los indicadores que se deben monitorear para asegurar que la construcción no case impacto negativo a las tortugas, En particular Brasil ofreció asistencia en este caso. Brasil propuso incluir la aplicación Pic 4 turtle en la estrategia de comunicación en el plan de trabajo. La aplicación Pic4turtle, es un banco de datos de imágenes. Brasil ofrece un patrocinio para que la CIT y los Países Parte lo usen de forma gratuita. Se agradeció a Brasil y se acordó que Brasil envíe la propuesta formal a las Partes de CIT con la información de cómo funciona esta aplicación para consideración de las Partes y para que estas den orientación a la Secretaría PT en este tema. Las delegaciones de Guatemala, Panamá y Honduras incluyeron en el plan de trabajo el apoyo desde sus cancillerías al aumento de la membresía de la CIT mediante invitación a los Países no Parte a que participen como observadores en las reuniones de CIT, así también se va a trabajar en el marco del Sistema de Integración Centroamericana para hacer este acercamiento en particular con Nicaragua y El Salvador. La COP8 identificó los siguientes países importantes para acercamientos por medio de gestiones promovidas desde las cancillerías: Colombia, Nicaragua, El Salvador, Canadá, Surinam, y Guyanas.

Costa Rica y Panamá presentaron sus avances en el cumplimiento de la Resolución sobre Excepciones. Costa Rica resaltó la aprobación de Plan Quinquenal de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas Paslana en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional 2017-2021, así como la estandarización de muestreos utilizando el método Valverde & Gates; y Panamá destacó la aprobación del Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas.

En cuanto a los avances en el proceso de establecimiento de la Secretaría Permanente de CIT, Estados Unidos presentó la nota de respuesta del Departamento de Estado donde se niega el estatus a la CIT como Organización Internacional, debido a que no cumple con los requerimientos bajo la ley de los Estados Unidos, lo cual impide establecer una Secretaria

Permanente en este momento utilizando ese mecanismo. No obstante Los Estados Unidos expresan que mantienen su apoyo e interés de ser sede de la Secretaria *Pro Tempore* por ahora y Secretaría Permanente y continuaran explorando mecanismos nuevos para lograr esta meta. Se presentó la Resolución sobre la Extensión de la Secretaría *Pro Tempore* a fin de formalizar este deseo, y se aprobó la misma Resolución CIT-COP8-2017- R2 donde: 1) se acepta la propuesta de los Estados Unidos de América de continuar alojando a la *Secretaría Pro Tempore* por cuatro años más, 2) se autoriza extender el contrato de la actual Secretaria *Pro Tempore* hasta Diciembre 31 del 2021, y 3) se explorarán posibilidades potenciales para una Secretaría permanente en los Estados Unidos después de 2021.

Perú presentó las acciones conjuntas con los gobiernos de México y Estados Unidos sobre construcción de capacidades en el sector pesquero para la conservación de la tortuga Baula del Océano Pacífico Oriental (OPO) en este país, incluyendo un video ilustrativo sobre la visita de cuatro pescadores Peruanos a la playa de anidación de tortugas baula en Barra de la Cruz (Oaxaca, México) para presenciar el desove de la tortuga Baula. La delegada de México Sra. Laura Sarti presentó las Recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Baula de CIT para atender las amenazas actuales de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del OPO, incluidas en el documento CIT-COP8-2017-Doc.2. Estados Unidos sugirió agregar una recomendación dirigida a que la Secretaria PT de CIT deberá participar en las reuniones de Comisión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) así como a las de su Comité Científico asesor para comunicar las recomendaciones de los expertos de la CIT.

Costa Rica lideró la discusión sobre comercio ilegal de productos de Tortuga Carey, la cual resultó en la aprobación de la actualización de la Resolución Conservación de la Tortuga Carey CIT-COP8-2017-R_Carey (número de documento es preliminar), los cambios en la Resolución fueron en relación a que los países fortalezcan la toma de medidas para el seguimiento y control del tráfico de productos de carey en los Países Parte. También propuesto por Costa Rica, la COP discutió la propuesta de resolución sobre el apoyo de la CIT al proceso para desarrollar un instrumento internacional para conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales. Dicha discusión resultó en la preparación de una declaratoria para ser enviada al Presidente del Grupo de Trabajo de la Resolución (Brasil) que lidera esta tema en la CONVEMAR/ Naciones Unidas preferiblemente el próximo 14 de Julio. Debido al tiempo que tomará el consultar a las Capitales sobre este asunto, se acordó trabajar de manera intersesional. El texto de la declaratoria se encuentra en revisión por los asesores jurídicos del Gobierno de Estados Unidos, una vez que ellos lo envíen a la Secretaría PT, este será circulado una vez más a las Partes de CIT para final aprobación.

La Secretaría *PT* presentó la Resolución de Finanzas 2017-2019 de CIT que contiene el presupuesto para el Fondo Especial para el funcionamiento de la Convención y estado de las contribuciones voluntarias de los Países Parte (2010-2017). En este sentido los países que han contribuido a la CIT con aportaciones de dinero al Fondo Especial son: Chile, Costa Rica, Honduras, Panamá, Países Bajos de Caribe, México y Los Estados Unidos. Se resaltó ayuda en especie brindada por los países anfitriones de las reuniones más recientes de CIT, Belice y Argentina. Se presentó el Memorando de Entendimiento (MdE) con la Fundación de Santuarios Marinos, que son el agente fiscal de la CIT para renovación.

Estados Unidos sugirió modificaciones de texto del MdE y con esto se aprobó la Resolución de Finanzas y el MdE CIT-COP8-2017-Inf.2.

Resultados de la elección de los miembros Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos para el período 2017-2019:

Sector ONGs: Rebecca Regnery, Diego Amorocho y Alejandro Fallabrino.

Sector Científico: Maria Ángela Marcovaldi, Luciano Ponce, Eduardo Cuevas y como suplente Bryan Wallace.

Sector Privado/ Productivo: Humberto Becerra Batista y Nina Pardo Antúnez.

Se acordó que en el período intersesional los Puntos Focales de CIT harán la propuesta y votación para llenar la plaza vacía en el sector productivo. Brasil recomienda que se trate de incluir al sector hotelero en esta plaza.

El Sr. Marco Favero, Secretario Ejecutivo del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) presentó el Memorando de Entendimiento firmado en Diciembre de 2016 entre ACAP y CIT, con las actividades potenciales que ambas organizaciones pueden desarrollar en el marco del mismo. Los puntos resaltados para sinergia son los siguientes:

Mortalidad incidental aves/tortugas

- a) Búsqueda de soluciones efectivas-mitigación
- b) deficiencias en toma de datos de captura incidental por parte de las OROPS
- c) asistencia a programas de observadores
- d) problemas en reporte de captura incidental

Plásticos en el Mar

- a) Medidas de conservación, divulgación y extensión

Se acordó que los Comités Científico y Consultivo de CIT editaran este documento incluyendo elementos de sinergia para que sea presentado a MOP de ACAP en el 2018.

El Sr. René Vélez, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, resaltando el Objetivo 14 el cual establece conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, y la contribución que el trabajo de la CIT podría hacer al mismo.

Se realizó una mención especial y reconocimiento a los aportes de los miembros de la CIT Sr. Isaías Majil (Punto Focal Belice) y Sr. Les Hodgson (Sector Productivo CCE) quienes fallecieron en 2016 y 2017, respectivamente. Los delegados de Estados Unidos, Belice (vía video), México y Panamá países hicieron mención de la contribución a la conservación de tortugas marinas que ambos hicieron en sus países y en la CIT, y la importancia de su legado.

El Presidente de COP solicitó a los delegados la presentación de las propuestas para la elección de la sede de la 9na Conferencia de las Partes de CIT (COP9). El delegado de Guatemala propuso su país para ser el anfitrión de la COP9 y lo sometió a consideración de la reunión. El generoso ofrecimiento de Guatemala fue emotivamente aceptado y

bienvenido por todos los Países Parte presentes. Fue aprobado que la 9na Conferencia de las Partes se llevará a cabo en Guatemala en el 2019, fecha tentativa en la tercera semana de Junio 2019.

Se procedió a la elección del Presidente de la COP9, para este cargo Argentina propuso al Sr. Antonio de Nichilo para continuar en esta función por dos años más. El delegado de Guatemala solicitó que por aclamación se brindara el visto bueno de los Países Parte, lo cual se hizo conforme, quedando así el Sr. De Nichilo como Presidente de la COP9. Se solicitaron propuestas para vicepresidente y se nominó al delegado de Guatemala como país sede de COP9 que fueran también ellos los que ocupen la vicepresidencia. Esto no lo pudo aceptar Guatemala a lo inmediato y está pendiente consulta con el Punto Focal. Perú propuso a los Estados Unidos como alterno, en caso de que Guatemala no acepte este cargo, a lo cual Estados Unidos aceptó esta nominación.

La Sub-Secretaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, brindó las palabras de clausura, agradeció a los Países Parte por su participación y resaltó la importancia de posicionar a Argentina como un país donde se conservan las tortugas marinas mediante la realización de eventos importantes como este que reflejan la colaboración efectiva entre muchas naciones.

INFORME COP8 CIT

Reunión: Octava Conferencia de las Partes (COP8) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

Lugar de la Reunión: Hotel Argenta Tower, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina

Fecha: 28 al 30 de junio del 2017

Presidente COP8: Antonio De Nichilo, Argentina

Vicepresidente COP8: Joao Carlos Thome, Brasil

Relatoría:

- Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina
- Secretaría *Pro Tempore* de la CIT

TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA

1. La COP8 inició a las 9:00am con la ceremonia de apertura donde participaron las autoridades del Gobierno de Argentina, país anfitrión, en la persona del Lic. Diego Moreno, Secretario de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina. El Señor Secretario brindó la bienvenida a las delegaciones presentes deseando éxitos en la reunión. Repasó la historia y los esfuerzos de conservación de las tortugas marinas en la Argentina, destacando que el país ha liderado un proceso de conservación de áreas marinas protegidas. Remarcó la iniciativa Pampa Azul, que busca profundizar el conocimiento del Mar Argentino, y el trabajo que realizan el Consejo Federal Pesquero junto con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) en relación a los Planes de Acción Nacional de recursos naturales

2. A continuación tomó la palabra el Presidente de la COP8, Lic. Antonio De Nichilo, Responsable del Área en la Dirección de Gestión Ambiental de Recursos Hídricos y Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, quien brindó la bienvenida a las delegaciones de los Países de CIT y observadores. Agradeció el acompañamiento recibido a la Secretaria *Pro Tempore* de la CIT, a la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Agroindustria, y a las organizaciones de la sociedad civil que acompañan el trabajo preparatorio de la COP8.

3. El Sr. Presidente destacó el trabajo que la Argentina realiza en relación a la defensa y protección de las tortugas marinas. Remarcó que por más que las mismas no sean visibles de forma regular al no presentar anidación en el país, se ha trabajado en un Plan de Acción que trata tanto la interacción con las pesquerías, como los efectos de los plásticos en el medio marino. El Sr. Presidente llamó a enfrentar juntos el desafío de fortalecer el trabajo durante el período intersesional. Reforzó el objetivo de crecimiento de la CIT y la necesidad de acercarse a otros países de la región y trabajar en su adhesión a través de las vías diplomáticas.

4. En horas de la tarde del primer día se hizo presente el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, Rabino Sergio Bergman, quien ratificó que la temática ambiental es una política global, y para la Argentina es una política de Estado, demostrada con la elevación a rango de Ministerio de la cartera de Ambiente. Por otro lado, remarcó la importancia de Latinoamérica en cuanto a las reservas ambientales y naturales y recalcó la noción argentina de correlación entre derechos humanos y ambiente sano, tal como lo expresa la Constitución, como un derecho, que tiene su correlato en el deber de preservarlo para las generaciones futuras. El Ministro remarcó que Argentina continuará el trabajo del tema de la basura marina en el G20, y recalcó que desde la política nacional se busca incrementar el espacio protegido.

5. Acompañó al Ministro Bergman la Dra. Dolores Duverges, Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio de dicho Ministerio, quien destacó lo enriquecedor que es conocer las distintas experiencias en conservación. Deseó así a los delegados una reunión productiva, fructífera y rica en el intercambio de experiencias. Concluyó indicando que desde el Ministerio de Ambiente se acompaña la agenda marina.

TEMA 2. PRESENTACIÓN DE DELEGACIONES Y OBSERVADORES

6. Se procedió con la presentación de los jefes de las delegaciones, contando con la participación de 12 países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

7. La Secretaria *Pro Tempore* de la CIT, Señora Verónica Cáceres Chamorro, procedió con la lectura de la lista de los observadores acreditados presentes: Fundación Mundo Marino, CONICET/INIDEP, Karumbé, Human Society International (HSI) - WildLife, Center for Biological Diversity y Justsea.

8. Lista de participantes, en el **Anexo I**: CIT-COP8-2017-Inf.1

TEMA 3. APROBACIÓN DE LA AGENDA

9. El Presidente de la COP8 sometió la agenda provisional a consideración de los participantes, y la misma se adoptó con la inclusión del siguiente tema en otros asuntos: presentación del Coordinador Residente de Naciones Unidas, René Mauricio Valdés llamada “Agenda 2030, Océanos y Tortugas Marinas”. El delegado de México hizo mención de un documento informativo preparado por su delegación, relativo a las actividades de conservación de la tortuga *Caretta caretta* en México, el cual lo puso a disposición de los participantes en la COP8 para su información.

10. Agenda adoptada en el **Anexo II**: CIT-COP8-2017-Doc.1

- **Elección del Relator de la COP8**

11. Argentina propuso a la Secretaria Florencia Grimalt, de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como relatora para la COP8.

TEMA 4: PRESENTACIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN ARGENTINA

12. Se procedió con la presentación de la Lic. Karina Álvarez de la Fundación Mundo Marino – Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas de Argentina (PRICTMA), la cual versó sobre los siguientes temas: a) Especies de tortugas marinas presentes en Argentina, b) Aportes del PRICTMA, c) Problemática del plástico en el tracto digestivo de las tortugas marinas, d) Actividades de concientización y divulgación, e) Programa de monitoreo satelital, f) Taller preparatorio del Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas (PAN - TM), g) Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con las pesquerías en la Argentina, h) Taller de Necropsia e Investigación en Tortugas Marinas, i) Taller Estrategias Educativas y de Divulgación para la reducción de la basura marina en el Río de la Plata y la Costa Bonaerense, j) Taller Basura Marina: Herramientas para una mejor incidencia en Políticas Públicas y Cambio Cultural, k) Participación en el desarrollo de legislación interna.

13. Luego se procedió a la presentación de la Dra. Victoria González Carman del INIDEP/CONICET. Dicha presentación abarcó los siguientes temas: a) Conocimiento de la presencia de tortugas marinas en el país, b) Especies, distribución y uso del hábitat, c) Informe sobre impacto de basura marina en la tortuga verde, d) Genética de las poblaciones, e) Interacción con las pesquerías.

14. Por último, tuvo lugar la presentación relativa a la gestión para la conservación de las tortugas marinas en la Argentina, realizada por la Dra. Laura Prosdocimi, del Ministerio de Agroindustria y por la Lic. Débora Jessica Winter, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. La misma trató los siguientes temas: a) El marco regulatorio internacional y nacional, b) Como se aplica la CIT en Argentina, c) Taller preparatorio del Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas (PAN – TM), d) Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con los Residuos Marinos en la Argentina, y e) Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con las pesquerías en la Argentina.

15. Los delegados de Brasil, México y Honduras felicitaron a la Argentina por los trabajos colaborativos con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y con otros países.

TEMA 5. INFORME DE LA SECRETARÍA *PRO TEMPORE* 2015 – 2017

16. La Señora Verónica Cáceres, Secretaria *Pro Tempore* de la CIT, brindó la presentación de las actividades que el Secretariado *Pro Tempore* de la CIT ha ejecutado en el último bienio en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Convención. En lo relacionado a la membresía de la CIT, la Secretaria PT comunicó a la COP la bienvenida a la Republica Dominicana como 16^{vo} país miembro de la Convención, indicando que se encuentra en

espera de la comunicación de parte de Venezuela de la recepción de los documentos oficiales de parte de la Cancillería de República Dominicana.

17. Las delegaciones de Honduras, México y Estados Unidos expresaron sus felicitaciones resaltando que este es un esfuerzo realizado con fondos y personal limitados. Se reconoció la coordinación que se realiza bajo el liderazgo de la Secretaria PT que facilita el trabajo colaborativo entre los Países Parte en el período intersesional. El Delegado de Costa Rica agradeció el trabajo y resaltó la importancia de las sinergias con otros instrumentos, y solicitó un esfuerzo mayor desde las Partes para llevar a cabo el plan de trabajo de la CIT.

18. Ecuador informó sobre el avance del proyecto “Facilidades Pesqueras Artesanales de Puerto López, Manabí”, zona especial de presencia de tortugas Carey del Pacífico Oriental. Destacó que el pasado septiembre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) recibió un oficio de la Secretaria PT donde expresa la preocupación de varias organizaciones de la sociedad civil por el desarrollo del proyecto referenciado el cual afectaría a las poblaciones de esta especie. La CIT solicitó que se informe de las medidas de conservación que serán tomadas para minimizar los impactos de este proyecto. La delegada informó que en diciembre de 2016 se organizó un Grupo Técnico Multidisciplinario (GTM), dentro del Ministerio del Ambiente (MAE), a fin de buscar un punto de equilibrio entre el desarrollo de las futuras facilidades pesqueras y la conservación de los hábitats de agregación de tortugas marinas. Se invitó a miembros del Comité Científico (CC) de la CIT a formar parte de estas mesas de trabajo. La delegada informó que en marzo de 2017 el MAE extendió a la CIT a través de Cancillería el agradecimiento por la preocupación entorno a este particular y acogió con gusto la colaboración de la CIT con asesoría. Adicionalmente informó que entre enero y mayo del presente año se mantuvieron reuniones entre la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera (SGMC) del MAE, la Dirección Provincial de Ambiente de Manabí, la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) y los encargados del desarrollo de estas facilidades pesqueras para evaluar el estado de desarrollo de este proyecto, con la entrega de informes de avances de las diferentes fases del proyecto y con inspecciones in situ, para verificar las actividades descritas en el plan de manejo.

TEMA 6: INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC)

a.) Revisión del trabajo 2015 -2017

19. El Presidente del Comité Científico de la CIT, Señor Diego Albareda, presentó las actividades del Comité en sus pasadas reuniones CC12 (Chile 2015) y CC13 (Belice 2016). Resaltó el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo sobre Excepciones en el análisis de las excepciones de Costa Rica, Guatemala y Panamá, y explicó los avances de dichos países en el cumplimiento de las recomendaciones sobre sus excepciones.

20. Por otro lado, el Presidente del CC comentó el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental, remarcando la importancia de continuar colectando datos en los Informe Anuales de la CIT. Comentó la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático respecto a la colecta de datos ambientales en el monitoreo de las

playas índice, donde se le va a solicitar a las Partes que envíen estos datos climáticos que colectan al Comité Científico para poder dar seguimiento a la Resolución de Cambio Climático.

b.) Implementación de la Resolución de Conservación de la Tortuga Cabezona CIT-COP7-2015-R3, presentación de informe “Estado de la Tortuga Cabezona *Caretta caretta* en los Países Parte de la CIT” (CIT-CC13-2016-Tec.13)

21. Venezuela propuso modificaciones al documento “Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas”. Respecto al mismo, Venezuela plantea las siguientes observaciones: a) La imagen mostrada en la Figura 3.1.1, no corresponde al mapa oficial de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido solicitó que sea modificado (incluir zona en reclamación). b) los datos reflejados en la Tabla 3.15.2.1 “Abundancia de Anidación” han sido obtenidos a través de comunicaciones con actores foráneos, reflejando información diferente a la reportada en sus informes nacionales, haciendo particular referencia a varias playas locales en las cuales no se ejecutan programas o proyectos de conservación de tortugas marinas. c) En lo relativo al punto 3.15.3 “Amenazas”, donde se señala que “*Otras amenazas incluidas en el Informe Anual 2014 incluyen luz artificial en forma de flash fotográfico utilizado por turistas, captura directa para consumo o por conductores en la playa, y pérdida de hábitat debido al desarrollo costero y a la degradación de las playas*”, Venezuela alegó que dicha información no es acorde a lo dispuesto en el mencionado informe. En relación a dicho punto, la República Bolivariana de Venezuela manifiesta su disposición en colaborar con la Secretaría PT, a fin de realizar los ajustes pertinentes.

c.) Presentación del Plan de Trabajo 2017-2018

22. El Presidente del CC de la CIT presentó el Plan de Trabajo 2017-2018. Se hicieron los siguientes comentarios en la plenaria: México consultó si para el análisis de las tendencias de *Lepidochelys olivacea* se contratará una consultoría o será el CC el que lo desarrolle. El Presidente del CC le informó que en la próxima reunión del CC este año se determinará como se hará el análisis. Estados Unidos destacó que esperan que el CC haga el análisis de 5 años de *Lepidochelys olivacea* y que esté incluido en el Plan de Trabajo de dicho Comité. México también consultó quién elaborará el documento informativo sobre tráfico de huevos de *Lepidochelys olivacea*, a lo que se le informó que será un trabajo interno del CC con delegados de Honduras y Costa Rica.

23. Con respecto al fortalecimiento de capacidades en los países partes, Ecuador incluyó en el Plan de Trabajo del CC la participación de expertos del CC en las mesas de trabajo multidisciplinarias para dar seguimiento al Proyecto “Facilidades Pesqueras Artesanales de Puerto López, Manabí”. Brasil informó que facilitará a Ecuador una guía para los desarrollos costeros que incluya todos los tipos de impacto sobre las tortugas y orientaciones para la aplicación de mejores prácticas.

24. El observador Centro para la Diversidad Biológica solicitó que se considere en lo relativo a la Tortuga Cabezona la captura incidental en aguas mexicanas. Dicha ONG

remarcó que la alta tasa de captura fue reconocida por varias agencias, incluso por el gobierno mexicano, concluyó con la solicitud al Gobierno de México de que adopte regulaciones permanentes y no provisorias con relación a la captura incidental y al CC de CIT que brinde recomendaciones pertinentes. El Presidente agradeció la exposición y recordó que sólo los Países Parte de la CIT pueden realizar solicitudes al Comité Científico.

25. El delegado de Estados Unidos preguntó dónde podía tener acceso a la lista de los Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs) a la que refiere el Plan de Trabajo. El Presidente del CC informó que se encuentra en uno de los informes del CC, comprometiéndose el a remitirlo a la Delegación de los Estados Unidos. Por otro lado, Estados Unidos solicitó que las actividades prioritarias de la resolución de Tortuga Cabezona se integren al Plan de Trabajo del Comité Científico.

TEMA 7: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES DE COSTA RICA, PANAMÁ, Y GUATEMALA.

26. El Presidente invitó a los delegados de dichos países a presentar el informe respectivo. En primer lugar tomó la palabra el delegado de Guatemala, informando que no realizaría presentación respecto a las excepciones.

27. El delegado de Panamá presentó un informe sobre el cumplimiento de la Resolución de Excepción CIT-COP6-2013-R1. De aquí se destacó el Diagnóstico Situacional del Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas (RVSIC) y los talleres de capacitación dirigidos a residentes de la comunidad. Destacó la ejecución del Programa de Monitoreo de Tortugas Marinas en el RVSIC, junto con la construcción de dos viveros o corrales artificiales y el nombramiento de un biólogo como jefe del RVSIC. Además informó que con el apoyo de la Secretaría *Pro Tempore*, del 15 de septiembre al 30 de diciembre de 2016, se implementó el Proyecto para aportar al cumplimiento de la mencionada Resolución, ejecutado por la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente. Panamá destacó que han detenido intentos de desarrollos turísticos en Isla Cañas y señaló la dificultad como técnicos de luchar contra esta situación. El plan de acción de un año de vigencia ayuda a zonificar actividades turísticas, pesca, cultivos agrícolas, con la idea de que se respeten las actividades de anidación. Los grupos comunitarios hacen turismo en escala pequeña, y es un reto el hecho de que el país cuente con poco personal en el área para que el turismo se haga de forma ordenada.

28. El delegado de Costa Rica expuso sobre la Excepción en la Resolución CIT-COP7-2015-R1 que les compete en el caso Ostional. El delegado describió los avances incluidos en los Informes Anuales presentados por el país ante la CIT, como son talleres para elaborar el Plan Quinquenal de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas Lora en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional 2017-2021. Destacó la aprobación del documento “Procedimiento de Trazabilidad de Huevos de Tortuga Lora provenientes del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional”, y un manual operativo para el comercio. Se destacó que, durante los últimos cinco años, Costa Rica ha monitoreado indicadores como el éxito de eclosión y de emergencia en Ostional, realizando informes al respecto. Así mismo informó que en Ostional se educa a guardaparques para manejar la llegada de

turistas, y se da a conocer a las comunidades locales los servicios ecosistémicos de las tortugas marinas.

29. México ofreció apoyo a Costa Rica para comparar datos de *L. olivacea*, y la invitación a que los técnicos visiten México para ver su programa de monitoreo en escobilla y comparen experiencias. Honduras y Brasil felicitaron a los dos países por todo el trabajo y avances en conservación de tortugas en el marco de la CIT.

TEMA 8: ACTUALIZACIÓN EN EL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE CIT/ CIT-COP8-2017-R.1

30. El Presidente hizo lectura de la nota de presentación del documento CIT-COP8-2017-R.1 según el cual el 10 de marzo de 2017 el Buró de Organismos Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos determinó que la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas no cumple con los criterios estatutarios de organización internacional según las leyes de los Estados Unidos. Por consiguiente, a la Secretaría de la CIT no se le otorgarán los privilegios e inmunidades de organización internacional pública en los Estados Unidos.

31. El delegado de los Estados Unidos Sr. Joseph Fette explicó los motivos que llevaron a dicha determinación, resaltando que la acogida como Convención Internacional, con sus privilegios e inmunidades, es un estatus que el Departamento de Estado muy raramente otorga. El delegado resaltó el apoyo de los Estados Unidos para continuar con el estatus quo de la sede temporal de la Secretaria PT de CIT en su ubicación actual, en las oficinas del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS Siglas en inglés) por los próximos 4 años. Así mismo llamó la atención con respecto a que mientras la Secretaría de la CIT siga teniendo una sede temporal, se deberá tener en consideración la prórroga del contrato de la Sra. Secretaria Verónica Cáceres por 4 años en contraste de los 2 años, que era como se venía renovando. Estados Unidos sometió estas dos propuestas a consideración de las Partes.

32. El Presidente solicitó opiniones a la propuesta relativa a la renovación del contrato de la Secretaria *Pro Tempore* y la sede de la Secretaría *Pro Tempore*.

33. Con relación a la propuesta de renovación del contrato de la actual Secretaria *Pro Tempore* por 4 años, Panamá, Uruguay, Costa Rica, Ecuador, Perú, México, Argentina, Venezuela y Guatemala declararon su apoyo a la misma.

34. Venezuela, Guatemala y México dieron además el apoyo a la propuesta de los Estados Unidos, de darle acogida a la sede de la Secretaria *Pro Tempore* por los próximos 4 años.

35. Brasil está en acuerdo con la prórroga del contrato de la Secretaria *Pro Tempore* por 4 años, y propuso que sean todos los mandatos de 4 años a partir de ahora, con una sola posibilidad de renovación, y aclaran que se debe separar el tema de la sede de la Secretaría de la persona del Secretario Ejecutivo.

36. México apoyó ambas propuestas de Estados Unidos, y con respecto a la propuesta de Brasil sobre la duración del contrato y su renovación, solicitó que esto sea presentado a consideración de las Partes cuando se establezca la Secretaría Permanente, no en este momento. Concretamente propuso que mientras la Secretaria sea *Pro Tempore* se mantenga sin temporalidad, y cuando se decida que sea permanente se le dé el establecimiento del tiempo.

37. Argentina destacó entender que el espíritu de Brasil se trata de limitar los mandatos para buscar la renovación y evitar la perpetuación. Sin embargo, reconoció que las circunstancias en este caso son sui generis, por ser una situación especial y las condiciones bajo las cuales ha prestado servicio la actual Secretaria *Pro Tempore*, y que, considerando todo ello, Argentina está de acuerdo con la eventual reelección en otra oportunidad.

38. Estados Unidos aclaró que su propuesta no busca atar el mandato de la Secretaria *Pro Tempore* con el de la sede, lo que ha propuesto es extender ambos por 4 años sin vincularlos. Agradeció a las delegaciones el apoyo expresado para continuar el trabajo de la Secretaria PT en la ubicación actual.

39. **La Resolución CIT-COP8-2017-R.1 fue adoptada por consenso - Anexo III**
Enlace a la Resolución CIT-COP8-2017-R.1:
http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP8CIT/CIT-COP8-2017-R1_Extension%20Secretaria%20PT_ADOPTADA.pdf

40. Brasil propuso escuchar las opiniones respecto a la categoría de *Pro Tempore* del cargo de la Secretaria, y solicitó considerar que no es necesaria esta denominación, dado que la calidad de *Pro Tempore* es relativa a la sede de Secretaría no a la persona. Se sugiere que el cargo sea Secretaria o Secretaria Ejecutiva. Los delegados de México, Panamá, Ecuador y Uruguay están de acuerdo con el cambio de denominación.

41. La delegación de los Estados Unidos indica que esto no podría aplicarse ya que una Resolución de las primeras COPs indica que el cargo de Secretario debe ser ejercido por un nacional de alguno de los Países Partes, caso que no se cumple en este momento, ya que la Sra. Cáceres es nacional de Nicaragua, país que no es miembro pero que es signatario de la CIT. Argentina indica que esto está contemplado en una excepción a la norma. México recordó que la excepción está incluida en una Resolución específica, la cual fue renovada al momento de renovar su mandato. México además indicó que cuando se adoptaron excepciones a la norma general se hicieron con una temporalidad establecida, y en el entendido del carácter especial de no contar aún con una Secretaría Permanente.

42. Brasil señaló que la norma citada por los Estados Unidos hace referencia a que la restricción se aplicaría al momento del establecimiento de una Secretaría Permanente, situación a la que aún no se ha llegado.

43. El Presidente concluyó que el tema de la nacionalidad de la Secretaria será de aplicación al momento de establecerse la Secretaría Permanente, no siendo el caso en esta reunión.

TEMA 9: INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)

a.) Revisión del trabajo 2015-2017

44. El Vicepresidente del Comité Consultivo de Expertos (CCE), Sr. Joao Carlos Thome, en reemplazo del Presidente Sr. Paul Hoetjes, hizo la presentación del trabajo realizado en la reunión del CCE10.

45. Se comentó el trabajo del Grupo de Trabajo Especial de Baula del Pacífico Oriental con recomendaciones de acciones urgentes para los Países Parte sobre la implementación de la Resolución Baula. Se revisó la propuesta de los miembros sectoriales de ONG del Comité de elaborar un mecanismo para la presentación de casos por ONGs. Dicha propuesta de puede verse en el informe del CCE9 Anexo IV de CIT-CCE9-2016-Doc.4. Finalmente el CCE discutió los cambios sugeridos por el Comité Científico al formato de Informe Anual de la CIT sobre las áreas de forrajeo de tortugas marinas. El CCE solicitó al CC que brinde una explicación de la utilidad y necesidad de obtener información sobre áreas de forrajeo que requiera que las Partes brinden información que es muy difícil de obtener.

b.) Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de la CIT basado en los Informes Anuales y Recomendaciones del Comité Consultivo

46. El Vicepresidente del CCE presentó el informe de revisión al cumplimiento de las resoluciones relativas a la tortuga Baula, tortuga Carey y pesquerías. Documento CIT-COP8-2017-Inf.3 en el Anexo IV.

47. Argentina solicitó una corrección en este informe, respecto a la resolución de pesquerías, en particular a la pesca de arrastre de fondo, aclarando que la misma no está prohibida en todas las aguas territoriales argentinas sino solamente en zonas vedadas de manera temporal o permanente.

c.) Presentación del Plan de Trabajo CCE 2017-2018

48. Las delegaciones incluyeron las siguientes actividades al plan de trabajo del CCE: Fortalecimiento de Capacidades: el CCE brindará apoyo a los Países Parte en capacitaciones en los temas que identifiquen prioritarios, y cuando se cuente con el respectivo sustento económico.

49. Aumento de la Membresía de CIT: Guatemala destacó la necesidad que la Secretaría PT reciba apoyo de las Cancillerías para dar cumplimiento a las resoluciones, y ayudando para invitar a países no Parte a que participen como observadores. Concuerta con esto la delegación de Uruguay y México quienes agregaron que los puntos focales pueden apoyar en este proceso.

50. Panamá indicó que durante el segundo semestre del 2017 Panamá tendrá la Presidencia *Pro Tempore* del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), donde se encuentran países no parte de la CIT, y será una buena oportunidad implementar el acercamiento a otros países.

51. Los Estados Unidos propusieron que remitirán a las embajadas de los Estados Unidos en las capitales de países de Latinoamérica que no son Parte de la CIT, un informe de la COP8 para que otros países no miembros se incorporen, trabajando con la Secretaria PT para identificar a los candidatos.

52. El Presidente destacó la importancia de que, a través de las Cancillerías y los Puntos Focales, se apoye el trabajo realizado por la Secretaria PT para incrementar la membresía de la CIT.

TEMA 10: PRESENTACIÓN DE ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EN EL SECTOR PESQUERO EN PERÚ PARA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA BAULA DEL OCEANO PACIFICO ORIENTAL (OPO)

53. El delegado de Perú presentó el informe sobre el proyecto realizado con el patrocinio de la Secretaría PT de CIT, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre del Gobierno de USA, el Gobierno de Perú/ IMARPE y el Gobierno de México CONANP e INAPESCA para la conservación de tortugas Laúd. El delegado explicó la captura incidental de tortuga laúd en Perú, en redes de cortina o enmalle de deriva, comentando que en el Pacífico Sureste existen muchas pesquerías de malla y de deriva, que pescan atún, condriictios y, en muchas de ellas, se encuentran tortugas laúd y verde. Este proyecto ayudó a la toma de conciencia de pescadores Peruanos para aplicar medidas de reducción de captura incidental en sus actividades de pesca. Se presentó un video sobre esta actividad.

54. Indicó que se han realizado talleres de revisión de la propuesta del Plan Nacional de Conservación de Tortugas Marinas de Perú, y que en el marco del Plan se implementaran medidas de mitigación tales como anzuelos de calado más profundo y luces LED en artes de pesca. Señaló que en Perú se está implementando un programa de observadores en embarcaciones artesanales.

55. El Presidente de la COP valoró la actividad realizada por Perú, dada la histórica conflictividad y resistencia que ha mostrado la industria pesquera y sus comunidades. Panamá reconoció el trabajo de Perú en conjunto con México, resaltando que Panamá también realizará talleres para sensibilizar al sector pesquero. México reiteró su oferta de seguir colaborando, y reiteró a los gobiernos la importancia de seguir invirtiendo en conservación. Ecuador informó que comenzaron a tener registros de anidamiento de tortugas laúd en algunas playas.

56. La Secretaria PT y el Presidente de la COP destacaron la importancia de trabajar en conjunto entre los países, ya que por norma general se trabaja con recursos escasos, y la cooperación con fondos, con recursos, o con experiencias enriquece y potencia el trabajo de todos.

TEMA 11: RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE BAULA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA TORTUGA BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL (OPO) CIT-COP7-2015-R2 / CIT-COP8-2017-DOC.2

57. La delegada de México Dra. Laura Sarti, presentó a consideración de la COP las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Baula del OPO. Señaló que el documento fue elaborado por el Grupo de Trabajo en marzo 2016 y que contiene recomendaciones del Comité Científico y Consultivo de la CIT.

58. Las recomendaciones se resumen de la siguiente manera: a) Organizar talleres técnicos nacionales en los países del rango de distribución de la Baula del OPO para priorizar medidas de mitigación específicas; b) organizar visitas a las autoridades pertinentes de los países en el rango de distribución de la Baula OPO, con el propósito de comunicar la situación crítica de la especie en la región; c) mantener esfuerzos en: I. Monitoreo y conservación en playas de anidación, II. Énfasis en zonas de alimentación para reducción de captura incidental, III. Incrementar el conocimiento del impacto de pesquerías para implementar medidas de mitigación, IV. Desarrollar mecanismos para compartir experiencias; d) Crear sinergias con otras instancias tales como la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), CMS, Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y otras Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) e instancias relevantes.

59. La delegación de Estados Unidos expresó su apoyo al trabajo realizado, y a las recomendaciones del documento, además felicitaron a la CIT por el avance. A continuación informaron a la COP a que los Estados Unidos presentaran en la Reunión Anual de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) de Julio 2017 una resolución sobre mitigación de la captura incidental de tortugas marinas, que recomienda medidas para Tortugas Baulas. Estados Unidos dio la bienvenida al apoyo de todos los miembros de la CIT, que también son miembros de la CIAT, para apoyar la adopción de la mencionada resolución. Asimismo, solicitó que bajo el punto 4 del documento de recomendaciones del Grupo de Trabajo sea añadido un subapartado 4a. El mismo diría: "la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT participará en la Reunión de la Comisión Anual 2017 de la CIAT y en cualquier reunión subsecuente donde la conservación de tortuga marina sea discutida para presentar las recomendaciones de los órganos subsidiarios de la CIT y los Países Parte". Se solicitó que esto se incluyera en el plan de trabajo de la CIT.

60. Recomendaciones del grupo de trabajo especial de baula sobre la implementación de la Resolución de la Tortuga baula del Pacífico Oriental CIT-COP8-2017-DOC.2 - Anexo V

TEMA 12: DISCUSIÓN SOBRE COMERCIO DE PRODUCTOS DE CAREY Y ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA CAREY CIT-COP8-2017-R2

61. El delegado de Costa Rica Lic. Rotney Piedra explicó la propuesta actualizar esta Resolución, haciendo énfasis en mitigar el tráfico de carey, ya que a pesar de los esfuerzos, el comercio sigue presente. Asimismo, destacó la mención del tema en el Simposio Internacional de Tortugas del 2017 e indicó que es necesario actualizar esta resolución que data del 2006, con elementos que sirvan para conocer el estado actual del comercio y tomar decisiones. Se presentó la propuesta de texto actualizada para consideración.

62. Venezuela se declaró en favor de mantener el texto original, dado que tiene un espíritu más general, e indicó que proveerá un texto alternativo. Los delegados de Estados Unidos apoyaron la resolución con los cambios, pero sugirieron cambios en la versión en inglés, indicando que las referencias a CITES no serían problemáticas si todas las Partes de la CIT fueran a su vez partes en CITES, hecho que fue confirmado por la Secretaria PT.

63. El Presidente convocó a un grupo de redacción para tratar el tema, el cual fue conformado por los delegados de Venezuela, Panamá, México y Costa Rica (coordinador), a fin de unificar las propuestas de Venezuela y Estados Unidos.

64. El delegado de Costa Rica leyó el nuevo texto en plenaria. Las delegaciones de Venezuela, México y Brasil hicieron sugerencias y el representante de Karumbé hizo un aporte sobre inclusión del Océano Atlántico en el texto. Una vez consensuado el texto se adoptó la Resolución

65. **La Resolución CIT-COP8-2017-R.2 fue adoptada por consenso - Anexo VI**

Enlace a la Resolución CIT-COP8-2017-R.2:

http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP8CIT/CIT-COP8-2017-R2_Conservacion%20Carey_ADOPTADA.pdf

TEMA 13: ANÁLISIS PARA ACORDAR RESOLUCIÓN SOBRE EL APOYO DE LA CIT AL PROCESO PARA DESARROLLAR UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD MARINA EN ÁREAS FUERA DE LAS JURISDICIONES NACIONALES (AFJN)

66. El delegado de Costa Rica Lic. Rotney Piedra destacó la importancia de apoyar a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales, siendo relevante para la CIT. La intención es llamar la atención de la comunidad internacional, dado que dentro de la biodiversidad marina se encuentran las tortugas marinas.

67. Argentina está de acuerdo con Costa Rica e indicó que acompañaría un texto de resolución que sea claro y que destaque la Resolución de la Asamblea General de las

Naciones Unidas (AGNU) 69/292, señalando que las tortugas marinas pasan gran parte de su tiempo en alta mar, y resaltando el proceso de la Resolución AGNU 69/292 y los objetivos de la CIT que sean compatibles con los objetivos de la mencionada Resolución. México, los Estados Unidos, Brasil y Uruguay están de acuerdo con lo mencionado por Argentina y acompañan a Costa Rica en la importancia de tratar la temática.

68. Estados Unidos y Venezuela expresaron que resultaría difícil que dentro de las siguientes horas restantes de la COP se llegue al consenso de un texto debido a los procesos internos para la aprobación de resoluciones. Brasil propuso preparar otro tipo de documento como una declaración que permita mandar un mensaje al comienzo de las negociaciones de la ONU y que tome menos tiempo de aprobación por la COP.

69. El Presidente propuso un grupo de redacción para preparar una declaración que satisfaga a las Partes. El grupo quedó conformado por México, Costa Rica, Brasil y Argentina (coordinador).

70. La declaración del grupo de redacción fue presentada por el delegado de Argentina a la plenaria. El nuevo texto permite realizar el cambio de un proyecto de resolución (como fue presentado originalmente) a una declaración.

71. Las delegaciones de Uruguay, México y Costa Rica están de acuerdo con el texto e indicaron que se debe enviar a ONU en breve ya que las discusiones inician el 10 de Julio. Se definió el mecanismo de remisión en el cual la Secretaria PT de CIT debería enviar la declaración al Embajador de Brasil en la ONU, quien es el representante de la región y lidera el proceso. Estados Unidos y Venezuela indicaron la necesidad de remitir el documento a su capital para revisión.

72. El Presidente indicó que la aprobación final sería por correo electrónico una semana después de la COP cuando se cuente con visto bueno de Estados Unidos y Venezuela. La Secretaria PT dará seguimiento al proceso de la remisión a la ONU antes del 10 de julio.

73. Se adoptó documento CIT-COP8-2017-Doc.3 Promoción de la Conservación de las Tortugas Marinas en Relación con La Resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas Anexo VII

TEMA 14: FINANZAS DE LA CIT 2017-2019 (PRESUPUESTO Y CONTRIBUCIONES DE PAÍSES PARTE) CIT-COP8-2017-R. 3 Y RENOVACIÓN DE MDE FUNDACIÓN NACIONAL DE SANTUARIOS MARINOS CIT-COP8-2017-INF.2

74. La Secretaria PT presentó las contribuciones realizadas por los Países Parte hasta la fecha, y mencionó que hay también contribuciones en especie, tal el caso de los países que son anfitriones y contribuyen en la organización de las reuniones.

75. El Presidente consultó sobre la posibilidad de las Partes de contribuir en especie en lugar de la cuota anual. Al respecto la Secretaria PT indicó que Argentina debería informar a la COP con documentación de soporte de los gastos que se realizaron en el desarrollo de

la Conferencia de las Partes para su información, aclarando que no se cuenta con un mecanismo acordado para registrar estas contribuciones.

76. Estados Unidos reconoció la importancia de las contribuciones efectuadas, tanto en fondos como en especie, y expresó que continuará contribuyendo más de lo que estipula la Resolución, dando las gracias a la Argentina por la contribución en el evento organizado, y a Belice por ser anfitrión en el 2016 del Comité Científico (CC13).

77. En cuanto al Memorando de Entendimiento entre la Fundación Nacional de Santuarios Marinos y el Presidente de la Conferencia de las Partes (COP) de la CIT (CIT – COP8 – 2017 – Inf. 2), este fue renovado con aprobación de la plenaria. Estados Unidos solicitó cambiar la expresión ‘agreement’ por ‘arrangement’. Solicitó a Venezuela, en calidad de país depositario de la CIT, la confirmación si la República Dominicana ha depositado el documento de ratificación para mencionarlo en el MdE y agregó que el Presidente de la COP, a ser elegido al final de la reunión, es quien firma el MdE que está siendo renovado. Venezuela informó que los documentos ratificatorios del República Dominicana aún no han llegado al depositario en Cancillería Caracas.

78. La Resolución de Finanzas CIT (2017-2019) CIT-COP8-2017-R.3 fue adoptada con una modificación en su anexo I, y el Memorando de Entendimiento entre la Fundación Nacional de Santuarios Marinos y el Presidente de la Conferencia de las Partes fue renovado hasta el año 2021.

79. Resolución CIT-COP8-2017-R.3 adoptada - Anexo VIII

Enlace a la Resolución CIT-COP8-2017-R.3:

http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP8CIT/CIT-COP8-2017-R3_Finanzas_2017_2019_ADOPTADA.pdf

Presentación del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la “AGENDA 2030”

80. El Sr. René Mauricio Valdés, Representante del PNUD presentó aspectos medulares de la Agenda 2030 y su relación con las tortugas marinas. Señaló que la misma fue aprobada por la AGNU 2015 y que consta de 17 objetivos, siendo el primordial orientar las políticas y ser una guía para la sociedad en general. Dicha Agenda fue inaugurada por el Papa Francisco I, quien había emitido la encíclica Laudato Si con fundamentales coincidencias con la Agenda 2030, y con reflexiones importantes sobre los mares y la vida en ellos.

81. El Sr. Valdés mencionó que la temática de las tortugas marinas se relaciona fundamentalmente con el objetivo 14. El concepto de sostenibilidad es multidimensional, es decir no es sólo ambiental. La agenda habla de la necesidad de combinar los aspectos de la inclusión social y el crecimiento económico con la protección ambiental. De acuerdo a los informes producidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en América Latina el aspecto en el cual se está menos avanzado es en el ambiental. Sería fundamental movernos hacia una sociedad más baja en carbono.

82. Honduras agradeció la presentación, que motiva y representa un desafío para reflexionar lo mucho que podemos hacer para cuidar la casa común. Ecuador destacó el compromiso que los países tienen frente al cambio climático y remarcó que se encuentra en la reconversión energética, contando con el 80% de sus energías renovables.

TEMA 15. ELECCIÓN DE MIEMBROS SECTORIALES DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT/CIT-COP8-2017-DOC.4

83. La Secretaría PT presentó un resumen de las nominaciones recibidas dentro de la fecha límite establecida (30 de octubre del 2016) de acuerdo con la Resolución CIT-COP5-2011-R1 “Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la CIT”, indicando que las Partes de CIT votarían por los nueve representantes sectoriales. Para cada sector las Partes designarían suplentes (según se tengan candidatos) basados en la cantidad de votos recibidos. Estos suplentes pueden sustituir a un miembro del CCE en su respectivo sector, en el caso de ausencia, renuncia o muerte.

84. La Secretaria PT aclaró que para el sector privado y productivo, se recibieron dos candidatos. Los profesionales a ser elegidos formarán parte del CCE por un período de dos COPs. Brasil propuso que intersesionalmente las Partes busquen a un representante en el sector hotelero para que sea candidato de parte del sector privado y productivo.

85. El resultado de la votación se detalla abajo:

Sector Científico: María Ángela Marcovaldi, Eduardo Cuevas, Luciano Ponce / Suplente Bryan Wallace.

Sector ONGs: Rebecca Regnery, Diego Amorocho, Alejandro Fallabrino

Sector Productivo: Humberto Becerra (México) y Nina Pardo (Perú)

86. La República Argentina indicó que la elección del Sr. Diego Amorocho se basó, en sus antecedentes y su experiencia, además de su labor pasada en el CCE. Sin embargo, señaló que el Sr. Amorocho es integrante de la ONG World Wildlife Fund, la cual ha publicado diversos artículos en los cuales se utiliza exclusivamente nomenclatura británica para referirse a las Islas Malvinas.

87. Al respecto, la República Argentina solicitó a la Secretaría PT informar al Sr. Diego Amorocho que la decisión argentina de votarlo para continuar con su participación en el CCE queda acompañada del requisito de que en sus documentos y/o presentaciones hacia la CIT tenga en cuenta, en caso de referirse a ellos, de la existencia de territorios sujetos a una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas y, en consecuencia, ajuste la toponimia y todo el contenido de naturaleza jurisdiccional de modo que refleje dicha situación.

88. Venezuela planteó que la Guyana sea considerado en disputa. Remarcando la sensibilidad del tema, se acogió al planteo de Argentina con su reclamación sobre Guyana.

89. La Secretaria PT indicó que los nuevos delegados sectoriales iniciarían funciones el primero de julio, siendo la primera reunión del CCE en febrero 2018. Si las Partes desean

presentar candidatos para las vacantes les insta a seguir un cronograma. Brasil propone un período de sesenta días para que las Partes presenten candidatos (hasta el 1° de septiembre), treinta días para que la Secretaría comunique las candidaturas a las Partes mediante una hoja resumen y sus hojas de vida (hasta el 2 de octubre), y otros treinta días para recibir los votos (hasta el 6 de noviembre) y comunicar luego el resultado de la elección.

TEMA 16: COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

• Discusión de posibles actividades dentro del Memorando de Entendimiento CIT-ACAP/ CIT-COP8-2017-Inf. ACAP

90. El Secretario Ejecutivo del Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles ACAP, Dr. Marco Favero, realizó una presentación resumiendo las posibilidades de colaboración, principalmente relacionadas a la captura incidental y contaminación marina, de la siguiente manera: a) búsqueda de soluciones efectivas – mitigación, b) deficiencias en toma de datos de captura incidental por parte de las OROPS, c) asistencia a programas de observadores, d) problemas en reporte de captura incidental, e) Medidas de conservación y divulgación relacionadas con plásticos en el medio marino.

91. Indicó que es clave encontrar puntos en común para trabajar con las OROPs en soluciones conjuntas para mitigar la captura incidental de aves y tortugas. Agregó que la CIT y el ACAP presentaron documentos técnicos ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y esto tuvo un efecto positivo en la reunión de esta Comisión.

92. Estados Unidos indicó que aunque no es signatario del ACAP, apoya el trabajo del Acuerdo y sugiere la conformación de un grupo de interesados entre las Partes para tratar temas sobre la relación con las OROPs, que cada año se reúna y que se emitan recomendaciones específicas.

TEMA 17: PLAN DE TRABAJO SECRETARÍA *PRO TEMPORE* Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS 2017-2018 / CIT-COP8- 2017-DOC.5

93. Se describió el Plan de Trabajo propuesto para la Secretaría PT, los Órganos Subsidiarios y las Partes, algunos temas fueron objeto de debate por parte de las delegaciones:

94. En cuanto a la ampliación de la membresía CIT, el Plan incluye: 1) Continuar los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos países, 2) Enviar boletines informativos a los países que no son Parte, 3) Informar e invitar a los países que no son Parte a las COPs y Reuniones de los Comités, 5) Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT.

95. En lo relacionados a la ampliación de la membresía, la Secretaria PT dio lectura a al texto propuesto por Panamá, Honduras y Costa Rica relativo a la invitación a los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). La Secretaria PT indicó que los países que han demostrado interés en integrar esta Convención han sido Nicaragua, Colombia y El Salvador. Brasil incluyó a las Guyanas Francesas y Surinam como países

que han expresado interés. La Secretaría ha realizado visitas formales a dichos países, recomendando también incluir a Canadá, por lo que solicitó apoyo a Estados Unidos.

96. Argentina y Estados Unidos enviarán, en el marco de sus relaciones bilaterales, un informe a los países que no son parte con la relatoría de la COP. La Secretaría *Pro Tempore* enviará a la Argentina un boletín informativo de la CIT para que se lo haga llegar a los países no miembros como parte de ese enfoque de acercamiento. Uruguay solicitó que se incluya el apoyo desde las Cancillerías a este esfuerzo de comunicación. El Presidente resumió las posturas: desde las Cancillerías buscar adherentes e insistir a los países identificados como posibles interesados.

97. En lo referente al tema de Comunicación y Capacitación, Brasil recomendó incluir el aplicativo Pic4turtle en la estrategia de comunicación en el Plan de Trabajo. La aplicación identifica las tortugas marinas y da información sobre las mismas. Los datos llegan a una central que organiza la información, y la ONG más cerca del punto de la información recibe la misma, en caso de que la ONG pueda socorrer de ser necesario. Brasil consiguió un sponsor brasileño que donaría la herramienta a la Convención. El control total podría ser de la CIT y los países podrían participar como miembros y recibir información. El Presidente sugirió que Brasil remita la propuesta a la Secretaría PT y que desde allí se transmita a las Partes para su consideración.

98. El Presidente resumió la idea indicando que se busca elaborar un banco de datos que sea enriquecido por todos los usuarios. La Secretaria PT solicitó a Brasil que prepare un documento, que incluya el patrocinio y los detalles de cómo Brasil propone que esta aplicación sea utilizada por los Países Parte. Si fuese aprobada podría aparecer un vínculo en la página web de la CIT.

99. En lo referente a Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas, Estados Unidos solicitó que se incluya que la Secretaria *PT* participará en las reuniones de CIAT en el 2017 y las que sean pertinentes donde se aborden temas de tortugas marinas.

100. En lo referido a Recursos Financieros, se apoyará a la Secretaria PT para identificar proyectos y actividades sujetos a financiación externa con posibles patrocinadores, lo cual ayuda a cerrar la brecha entre las contribuciones de las Partes y el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría PT.

101. El Presidente explicó por qué a futuro se debería considerar incluir indicadores en el Plan de Trabajo de la Secretaría PT, los Comités y las Partes, a fin de realizar un seguimiento y entender el avance. Dichos indicadores deberían ser de progreso y avance, anuales y de fácil inclusión en un cuadro resumen. Estos pueden monitorearse cada 6 meses ya que las COP son bianuales. Señaló que los indicadores podrían incluirse en los Planes de Trabajo del CC y del CCE.

102. El Plan de Trabajo de la CIT Documento COP8- 2017-Doc.5 fue adoptado con los ajustes propuestos. - Anexo IX

TEMA 18. REVISIÓN Y FINALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN

103. Las delegaciones que trabajaron en ediciones de texto de la resolución sobre la tortuga Carey y la declaración relativo al apoyo de la CIT al proceso para desarrollar un instrumento internacional para conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales, presentaron las ediciones a consideración final en la plenaria y se procedió a la aprobación de los mismos. Quedando pendiente la aprobación vía correo electrónico en los próximos 10 días del texto de la declaración.

104. **Se hizo un resumen de los las recomendaciones adoptadas por la COP8 documento COP8- 2017-Doc.6 - Anexo X**

TEMA 19: MENCIÓN ESPECIAL Y RECONOCIMIENTO A LOS APORTES DE MIEMBROS DE CIT QUE FALLECIERON EN EL 2016 -2017 SR. ISAIAS MAJIL (PUNTO FOCAL BELIZE) Y SR. LES HODGSON (COMITÉ CONSULTIVO)

105. Tuvo lugar una breve ceremonia en memoria de los miembros de la CIT que fallecieron en el período que se cierra con la presente COP.

106. Joseph Fette, delegado de los Estados Unidos, recordó la trayectoria de Les Hodgson, uno de los primeros miembros de la industria de pesquera en trabajar en conservación de tortugas marinas. Estados Unidos lo nominó para el Comité Consultivo de Expertos, y este cargo lo desempeñó por más de ocho años. Por sus contribuciones tanto en los Estados Unidos como en México, señalaron que se lo extrañará mucho.

107. La delegada del Comité Científico de Belize, Kirah Forman, recordó la trayectoria en conservación de las tortugas marinas de Isaías Majil desde el Departamento de Pesquerías de Belize, quien fue Coordinador de Áreas Marinas Protegidas, se desempeñó como Punto Focal de CIT por más de diez años y quien falleció de forma temprana el 17 de enero de 2017 con solo 42 años.

108. El Presidente del CC, recordó la sencillez, criterio y amplio conocimiento que caracterizaban a Isaías Majil. Indicó que su trabajo cobraba más relevancia teniendo en cuenta que Belize es un país joven con muchas necesidades. Sin embargo, Isaías Majil no dudó en embarcarse en compromisos y tareas de conservación. Similares comentarios formularon los delegados de Panamá, Marino Abrego, del Perú, Javier Quiñones, y de México, Laura Sarti, quien además recordó el gran compromiso de Les Hodgson con la conservación de la tortuga lora y el trabajo realizado por muchos años con los conservacionistas en México.

TEMA 20. OTROS ASUNTOS

109. El vicepresidente del Comité Consultivo Sr. Joao Thome aprovechó la oportunidad y presencia de los miembros sectoriales del CCE recién electos en la COP para presentarlos, Rebecca Regnery, Subdirectora de Vida Silvestre de la organización Humane Society

International, y Alejandro Fallabrino de la organización Karumbé, señalando en ambos casos su compromiso de seguir trabajando en conjunto con las Partes de la CIT.

TEMA 21: PROPUESTA DE SITIO Y FECHAS PARA LA COP9

110. El delegado de Guatemala anunció el ofrecimiento de Guatemala como sede para la COP9, e indicó que enviará una nota formal con su ofrecimiento, hecho que fue agradecido por las delegaciones con la aprobación de la propuesta. Se mencionó la fecha tentativa de la COP9 que sería en la cuarta semana de junio de 2019.

TEMA 22. ELECCIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

111. Argentina sometió a consideración de la COP la postulación del Lic. Antonio De Nichilo para un nuevo período de dos años. Guatemala solicitó que por aclamación se aprobara la postulación del actual Presidente. El Presidente reelecto propuso que Guatemala fuese quien ocupe la vicepresidencia dado que será el país sede de la próxima COP, indicando que la tarea de vicepresidencia consiste en tomar las responsabilidades de mando en caso de indisponibilidad del Presidente. Honduras secundó la propuesta. El delegado de Guatemala indicó que como miembro de Cancillería deberá consultar sobre el ofrecimiento al Ministerio de Ambiente. Perú propuso como vicepresidente alterno al delegado de los Estados Unidos. Las postulaciones de Argentina como Presidente de la COP y de Estados Unidos como vicepresidente alterno en caso que Guatemala no aceptara esta designación, fueron aceptadas por la plenaria.

TEMA 23. PALABRAS DE CLAUSURA

112. La reunión se cerró con palabras del Presidente agradeciendo la confianza puesta en un nuevo mandato. Las delegaciones agradecieron no solo la profesional ejecución de la reunión, sino la calidez y hospitalidad con la que fueron recibidas. La Secretaria Pro Tempore también agradeció el apoyo prestado e invitó, en conjunto con la Presidencia, a trabajar con dedicación en el período intersesional.

ANEXOS

Anexo I

Lista de Participantes - CIT-COP8-2017-Inf.1

PAÍS/COUNTRY	NOMBRE/NAME	INSTITUCIÓN/INSTITUTION	E-MAIL
DELEGADOS/DELEGATES			
ARGENTINA	ANTONIO DE NICHILLO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN	ajdnichilo@ambiente.gob.ar
	FRANCISCO LÓPEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES, CANCELLERÍA ARGENTINA	fzl@mrecic.gov.ar
	MARCIA ROSA LEVAGGI	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES, CANCELLERÍA ARGENTINA	mle@mrecic.gov.ar
	DEBORA JESSICA WINTER	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN	dwinter@ambiente.gob.ar
	LAURA PROSDOCIMI	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA. MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN	lprosdocimi@magyp.gob.ar
	GABRIELA NAVARRO	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA. MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN	ganava@magyp.gob.ar
	FLORENCIA GRIMALT	SECRETARIO DE EMBAJADA – DIGMA – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	ogx@mrecic.gov.ar

PAÍS/COUNTRY	NOMBRE/NAME	INSTITUCIÓN/INSTITUTION	E-MAIL
BRAZIL	JOAO CARLOS ALCIATI THOME	ANALISTA AMBIENTAL – COORDINADOR REGIONAL, PROJETO TAMAR-ICMBIO	joao.thome@icmbio.gov.br
	FILIFE ABBOT GALVAO	EMBAJADA DEL BRASIL - ARGENTINA	filipe.lopes@itamaraty.gov.br
COSTA RICA	ROTNEY PIEDRA CHACÓN	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	rotney.piedra@sinac.go.cr
ECUADOR	JENIFFER MARCELA SUÁREZ MONCADA	PARQUE NACIONAL GALAPAGOS / MINISTERIO DEL AMBIENTE	jmsuarez@galapagos.gob.ec
	INGRID VERUSHKA ESCOBAR HARO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA - SEGUNDA SECRETARIA	iescobar@cancilleria.gob.ec
GUATEMALA	ROQUE ARRIAGA MARTÍNEZ	EMBAJADA DE GUATEMALA EN, ARGENTINA – ENCARGADO DE NEGOCIOS A. I.	embajadaguatemala@fibertel.com.ar
MEXICO	LAURA SARTI	CONANP	lsarti@conanp.gob.mx
	SANTOS ROBERTO HERNANDEZ	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	shernandez@sre.gob.mx
	RAUL VILLASEÑOR TALAVERA	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	rvillasenort@conapesca.gob.mx
HONDURAS	IVONNE BONILLA DE DIAZ	EMBAJADA DE HONDURAS EN ARGENTINA	emb.hondurasar@gmail.com
PANAMA	MARINO EUGENIO ABREGO	MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ / MIAMBIENTE.	meabrego@miambiente.gob.pa
	BOLIVAR CAÑIZALES	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	bcanizalez@mirex.gob.pa
PERU	JAVIER QUIÑONES	INSTITUO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	jquinones@imarpe.gob.pe

PAÍS/COUNTRY	NOMBRE/NAME	INSTITUCIÓN/INSTITUTION	E-MAIL
UNITED STATES OF AMERICA	JOSEPH FETTE	DEPARTMENT OF STATE	fetteja@state.gov
	MANJULA TIWARI	NOAA - NATIONAL MARINE FISHERIES	manjula.tiwari@noaa.gov
URUGUAY	PATRICIA PACHECO PRADO	EMBAJADA DE URUGUAY - MINISTRO CONSEJERO	patricia.pacheco@mrree.gub.uy
VENEZUELA	JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIVERA	EMBAJADA DE VENEZUELA - PRIMER SECRETARIO	cooperacionintegral.ve.ar@gmail.com
COMITÉ CIENTÍFICO CIT/IAC SCIENTIFIC COMMITTEE			
ARGENTINA	DIEGO ALBAREDA	PRESIDENTE COMITE CIENTIFICO CIT/ CHAIR OF THE IAC SCIENTIFIC COMMITTEE	diego.albareda@gmail.com
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES/INTERNATIONAL ORGANIZATIONS			
AUSTRALIA	MARCO FAVERO	AGREEMENT ON THE CONSERVATION OF ALBATROSSES AND PETRELS - ACAP	Marco.favero@acap.aq
OBSERVADORES ACREDITADOS/ACCREDITED OBSERVERS			
ARGENTINA	KARINA ALVAREZ	FUNDACIÓN MUNDO MARINO	ckalvarez@fundmunomario.n.org.ar
	SERGIO RODRIGUEZ	FUNDACIÓN MUNDO MARINO	srodriguezheredia@fundmundomario.org.ar
	VICTORIA GONZÁLEZ	CONICET, INIDEP	vgcarman@gmail.com
URUGUAY	ALEJANDRO FALLABRINO	KARUMBÉ	afalla7@gmail.com
COSTA RICA	GLADYS MARTÍNEZ DE LEMOS	ASOCIACIÓN INTERAMERICANA PARA LA DEFENSA DEL AMBIENTE - AIDA	gmartinez@aida-americas.org
UNITED STATES OF AMERICA	REBECCA REGNERY	HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL (HSI) DEPUTY DIRECTOR - WILDLIFE	rregnery@hsi.org
MEXICO	ALEJANDRO OLIVERA BONILLA	CENTER FOR BIOLOGICAL DIVERSITY	aolivera@biologicaldiversity.org
COLOMBIA	NICOLAS RODRÍGUEZ	JUSTSEA	nicolas@justsea.org

PAÍS/COUNTRY	NOMBRE/NAME	INSTITUCIÓN/INSTITUTION	E-MAIL
IAC SECRETARIAT /SECRETARÍA CIT			
SECRETARY <i>PT</i>	VERONICA CACERES	SECRETARY <i>PRO TEMPORE</i>	secretario@iacseaturtle.org
	LUZ RODRIGUEZ	ASSISTANT SECRETARY <i>PT</i>	asistentecit@gmail.com
		INTERPRETE I	
		INTERPRETE II	

Anexo II

Agenda COP8 - CIT-COP8-2017-Doc.1

Miércoles 28 de Junio

08:00 Registro de Participantes Argenta Tower Hotel & Suites
Juncal 868 Bs. As. Argentina C1062ABF
Salón Mozart

09:00 Inicio de la Reunión

- 09:00 – 09:30 Ceremonia de apertura-Autoridades País Anfitrión y Sr. Antonio De Nichilo Presidente COP8
- 09:30 – 09:40 Presentaciones de los miembros de las delegaciones de los Países Parte y lectura del listado de organizaciones participantes como observadores CIT-COP8-2017-Inf.1
- 09:40 – 10:00 Adopción de la agenda y elección del Relator de la COP8 / CIT-COP8-2017-Doc.1
- 10:00 – 10:40 Presentación del país anfitrión sobre la conservación de las tortugas marinas en Argentina
- 10:40 – 11:10 Café
- 11:10 – 11:40 Informe de la Secretaría *Pro Tempore* período 2015 – 2017
- 11:40 – 12:20 Informe del Presidente del Comité Científico (CC)
a.) Revisión del trabajo 2015 -2017
b.) Implementación de la Resolución de Conservación de la Tortuga Cabezona CIT-COP7-2015-R3, presentación de informe “Estado de la Tortuga Cabezona *Caretta caretta* en los Países Parte de la CIT ” ([CIT-CC13-2016-Tec.13](#))
c.) Presentación del Plan de Trabajo 2017-2018
- 12:20 – 01:00 p.m. Informe sobre cumplimiento de la Resolución de Excepciones de Costa Rica, Panamá, y Guatemala.
- 01:00 – 02:30 p.m. Almuerzo
- 02:30 – 3:30 p.m. Actualización en el proceso de Establecimiento de la Secretaría Permanente de CIT/ CIT-COP8-2017-R1
- 03:30 – 4:00 p.m. Café

04:00 – 4:20 p.m. Anuncios sobre logística y preparación para próximo día

**Recepción de Bienvenida para las Delegaciones de los Países Miembros de la CIT
brindada por el País Anfitrión Gobierno de Argentina.**

Salida de Hotel Argenta Tower 7:30 pm

Jueves 29 de Junio

- 9:00 – 10:00 Informe del Presidente del Comité Consultivo de Expertos (CCE)
- a.) Revisión del trabajo 2015-2017
 - b.) Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de la CIT basado en los Informes Anuales y Recomendaciones del Comité Consultivo/ CIT-COP8-2017-Inf.3
 - c.) Presentación del Plan de Trabajo 2017-2018
- 10:00 – 10:30 Presentación de actividad de construcción de capacidades en el sector pesquero en Perú para conservación de la tortuga Baula del OPO
- 10:30 – 11:00 Recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Baula sobre la implementación de la Resolución de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental CIT-COP7-2015-R2 / CIT-COP8-2017-Doc.2
- 11:00 – 11:25 Café
- 11:25 – 12:30 Discusión sobre comercio de productos de Carey y actualización de la Resolución Conservación de la Tortuga Carey CIT-COP8-2017-R2 (propuesto por Costa Rica)
- 12:30 – 02:00 p.m. Almuerzo
- 02:00 – 03:00 p.m. Análisis para acordar resolución sobre el apoyo de la CIT al proceso para desarrollar un instrumento internacional para conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales (AFJN) CIT-COP8-2017-Doc.3 (propuesto por Costa Rica)
- 03:00 – 03:40 p.m. Resoluciones que las Partes o Comités tengan a bien presentar.
- 03:40 – 04:10 p.m. Café
- 04:10 – 05:00 p.m. Finanzas de la CIT 2017 -2019 (presupuesto y contribuciones de Países Parte) CIT-COP8-2017-R3 y Renovación de Mide Fundación Nacional de Santuarios Marinos CIT-COP8-2017-Inf.2

Viernes 30 de Junio

- 09:00 – 10:00 Elección de Miembros Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos de la CIT/CIT-COP8-2017-Doc.4
- 10:00 – 10:30 Colaboración con Organizaciones Internacionales
-Presentación “Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible”
-Discusión de posibles actividades dentro del Memorando de entendimiento CIT-ACAP/ CIT-COP8-2017-Inf.4
- 10:30 – 11:00 Plan de Trabajo Secretaría *Pro Tempore* y órganos subsidiarios 2017-2018 / CIT-COP8-2017-Doc.5 (Documento Excel 3 hojas de trabajo)
- 11:00 – 11:25 Café
- 11:25 – 12:30 Revisión y finalización de los documentos de la reunión
- 12:30 – 01:00 p.m. Mención especial y reconocimiento a los aportes de miembros de CIT que fallecieron en el 2016 -2017 Sr. Isaías Majil (Punto Focal Belice) y Sr. Les Hodgson (Comité Consultivo)
- 01:00 – 02:30 p.m. Almuerzo
- 02:30 – 03:00 p.m. Otros asuntos
- 03:00 – 03:15 p.m. Propuesta de sitio y fechas para la COP9
- 03:15 – 03:45 p.m. Elección del próximo Presidente y Vicepresidente
- 03:45 – 04:00 p.m. Café
- 04:00 – 04:30 p.m. Palabras de Clausura

EXTENSIÓN DE LA SECRETARÍA PRO TEMPORE

RECORDANDO que la COP1/2002/R-1 estableció una *Secretaría pro Tempore* y que el gobierno de Costa Rica gentilmente sirvió como sede de la Secretaría por varios años;

RECONOCIENDO que por Resolución CIT-COP6-2013-R3 y Resolución CIT-COP-Inter-sesion-2014-R1, las Partes solicitaron a los Estados Unidos seguir como sede de la Secretaría *Pro Tempore* hasta que se acuerde e implemente un acuerdo de sede, así como extender el contrato de la actual Secretaría *Pro Tempore* por otros dos años y seis meses;

TENIENDO EN CUENTA el deseo por continuar el proceso para establecer una Secretaría Permanente;

CONSIDERANDO que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha servido como sede de la Secretaría *Pro Tempore* desde el 2009 y ha propuesto que la CIT autorice extender el acuerdo;

NOTANDO que el Grupo de Trabajo de Marco Jurídico y Secretaría Permanente ha venido trabajando con las Partes interesadas en el proceso de establecimiento de una Secretaría Permanente como lo requiere la Resolución CIT-COP6-2013-R3;

RECONOCIENDO la necesidad de proveer los medios apropiados para el funcionamiento de la Secretaría *Pro Tempore*, así como la calidad del trabajo de la actual Secretaria;

LA OCTAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

RESUELVE:

1. Aceptar la propuesta de los Estados Unidos de América de continuar alojando a la *Secretaría Pro Tempore* por cuatro años más.
2. Autorizar extender el contrato de la actual Secretaria *Pro Tempore* hasta Diciembre 31 del 2021.
3. Explorar posibilidades potenciales para una Secretaría permanente en los Estados Unidos después de 2021.

SÍNTESIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES 2015-2016

La Secretaría *Pro Tempore* de CIT, ha sintetizado información provista por los Países Parte de la CIT (Tabla 1) en sus Informes Anuales 2015 y 2016, y brinda una síntesis del cumplimiento de las siguientes Resoluciones:

- CIT-COP7-2015-R2 Conservación de la Tortuga Baula.
- CIT-COP3-2006-R1 Conservación de la Tortuga Carey.
- CIT-COP3-2006 R2 Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas.

La información de algunos países no se incluye debido a que no presentaron su Informe Anual, o este no fue entregado a tiempo para la elaboración de este documento (Tabla 2).

Tabla 1. Países incluidos en la síntesis sobre cumplimiento de las Resoluciones CIT

Año	Países incluidos	Países de la CIT que entregaron su Informe Anual de donde fue tomada la información para esta síntesis
2015	12	Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Países Bajos del Caribe y Venezuela.
2016	12	Argentina, Belice, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Países Bajos del Caribe, Perú y Venezuela.

Tabla 2. Países no incluidos en la síntesis sobre cumplimiento de las Resoluciones CIT, cuyo informe no fue enviado a la Secretaría PT.

Año	Países No Incluidos	Países de la CIT cuyo informe no se recibió.
2015	3	Ecuador, Perú y Uruguay.
2016	3	Chile, Guatemala, y Uruguay

La evaluación del cumplimiento de las Resoluciones se ha hecho con base en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Cumplimiento de las Resoluciones del Comité Consultivo (CCE7). La evaluación analiza las preguntas en el Informe Anual aprobadas por el CCE8, como las más importantes y las que pueden ser usadas como indicadores para dar seguimiento a las acciones a favor de las tortugas marinas de los Países Parte.

Los datos corresponden a los porcentajes de respuestas “Si” y “No”, o el número de países por tipo de respuesta, presentados en los Informes Anuales entregados a la Secretaría *PT*.

Para facilitar la interpretación de los gráficos de barras, se ha incluido la información “No Datos” (ND) y “No Aplica” (NA), aunque estas no proporcionan información sobre el grado de cumplimiento de la Resolución. Las respuestas fueron registradas como “ND” cuando el país no entregó su Informe Anual, o cuando una pregunta específica no fue respondida. En la Tabla 3 se presenta el detalle de la aplicación de las Resoluciones de la CIT por país.

Tabla 3. Detalle de la aplicación de las Resoluciones de la CIT en los países parte.

País	Resolución Tortuga Baula		Resolución Tortuga Carey		Resolución Pesquerías	
	Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
Estados Unidos	XX		XX		XX	
México	XX		XX		XX	
Belice		XX	XX		XX	
Guatemala	XX		XX		XX	
Honduras		XX	XX		XX	
Costa Rica	XX		XX		XX	
Panamá	XX		XX		XX	
Países Bajos del Caribe		XX	XX*			XX
Curaçao		XX	XX*			XX
Venezuela		XX	XX		XX	
Ecuador	XX		XX		XX	
Perú	XX		XX		XX	
Brasil		XX	XX*		XX	
Chile	XX			XX	XX	
Uruguay		XX		XX	XX	
Argentina		XX		XX	XX	

* La Resolución tiene preguntas relacionadas con pesquerías específicas que no aplican.

A. CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS RESOLUCIONES DE LA CIT

Los datos y figuras a continuación, presentan los resultados del análisis sobre cumplimiento de las resoluciones CIT para la Conservación de la Tortuga Baula (CIT-COP7-2015-R2), la Conservación de la Tortuga Carey (CIT-COP3-2006-R1) y para la Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas (CIT-COP3-2006 R2).

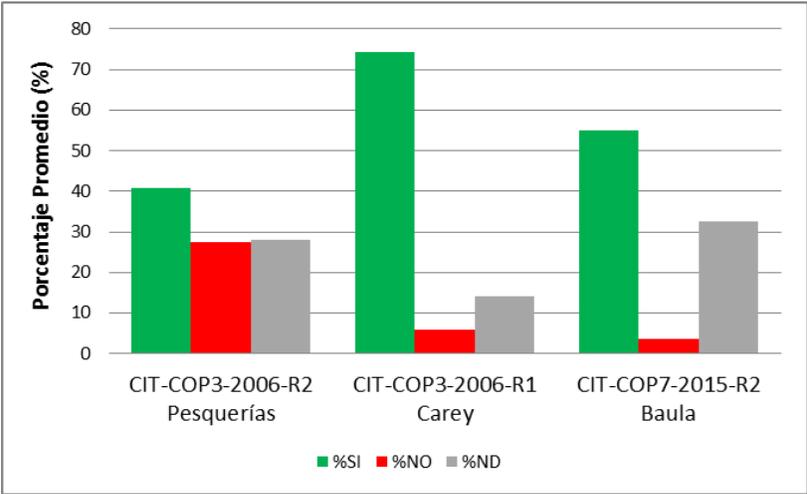
La resolución sobre baula consulta a los Países Parte donde esta aplica, sobre la implementación de planes de conservación y programas de monitoreo, la protección de sitios de anidación y las técnicas pesqueras para reducir la captura incidental. La resolución de carey, requiere que los países reporten sus actividades en cuanto al monitoreo del comercio ilegal de productos de carey, la implementación de la legislación pertinente, las acciones para detener o minimizar el tráfico ilegal, y la protecciones de áreas de anidación y forrajeo. La resolución sobre Pesquerías solicita que los países reporten actividades en cuanto a la generación de información sobre pesquerías, la investigación sobre su interacción con tortugas marina, la mitigación de su impacto y el apoyo en actividades socio-económicas para reducir este impacto.

El promedio general del cumplimiento de las Resoluciones de la CIT para el período 2015-2016 (

Figura 1) indica que la Resolución Conservación de la Tortuga Carey tiene el mayor cumplimiento (66%), seguida por la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula (48%), y la Resolución sobre Pesquerías (38%). Para la Resolución de la Baula, solo se consideraron los ocho países del Pacífico Oriental donde aplica. La

Tabla 4 presenta la síntesis del porcentaje promedio de las respuestas incluidas en la Resolución para los dos años.

Figura 1. Porcentaje promedio de cumplimiento de las Resoluciones CIT en los años 2015-2016



Nota: En la gráfica “ND” se refiere a los casos donde los países no proporcionaron respuestas a ciertas preguntas, o no entregaron su Informe Anual.

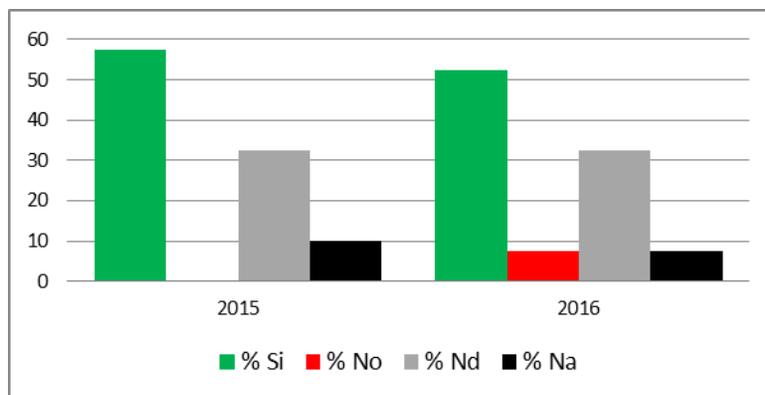
Tabla 4. Síntesis de porcentajes generales del cumplimiento de cada resolución en 2015 y 2016 (No = La resolución no se está implementando; ND = no hay datos; NA = no aplica)

	Porcentaje General			
	% Si	% No	% ND	% NA
Baula*				
2015	57,5	0	32,5	10
2016	52,5	7,5	32,5	7,5
Promedio general	55	3,75	32,5	8,75
Carey				
2015	71,7	5	16,7	6,6
2016	76,7	6,7	11,6	5
Promedio general	74,2	5,8	14,2	5,8
Pesquerías				
2015	39	29	31	1
2016	42,9	26,6	24,7	5,8
Promedio general	40,9	27,6	27,9	3,6

B.CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION CIT-COP7-2015-R2 SOBRE LA CONSERVACION DE LA TORTUGA BAULA

La Resolución CIT-COP7-2015-R2 aplica únicamente en los países partes del Pacífico Oriental donde hay presencia de la especie en playas de anidación y/o rutas migratorias y hábitats de alimentación. Estos países son: México, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Perú, Chile y los Estados Unidos. La Figura 2; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** incluye el porcentaje de cumplimiento reportado por estos países en su Informe Anual 2015 y 2016, donde se aprecia que el cumplimiento se ha reducido en el 2016.

Figura 2. Porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT-COP7-2015-R2 para la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*)



Las tres preguntas incluidas en la Tabla 5 (abajo) fueron consideradas como las más importantes. En verde se indica un incremento en el cumplimiento de la resolución en el último año y en rojo una reducción.

El porcentaje de implementación de planes de conservación (1b) en 2016 se redujo con respecto a 2015.

En 2015, Ecuador y Perú no entregaron Informe Anual y en 2016, Guatemala y Chile, no entregaron el Informe Anual.

El porcentaje de implementación de planes de conservación (1b) en 2016 se redujo con respecto a 2015.

En 2015, Ecuador y Perú no entregaron Informe Anual y en 2016, Guatemala y Chile, no entregaron el Informe Anual.

Tabla 5. Porcentaje de cumplimiento de acciones específicas (más importantes) en la Resolución para la Conservación de la Baula reportados en los Informes Anuales 2015 y 2016. Rojo = Reducción; Verde = Incremento. * La pregunta (3) no aplica en Chile, Estados Unidos y Perú.

CIT-COP7-2015-R2 BAULA	2015				2016			
	%Si	%No	%Nd	%Na	%Si	%No	%Nd	%Na
(1b)¿Está implementado planes de conservación o programas de monitoreo?	75	0	25	0	62,5	12,5	25	0
(3)Si su país posee playas de anidación de tortuga Baula en el Pacífico Oriental, ¿ha tomado medidas de conservación para proteger los sitios de anidación y sus hábitats asociados?	37,5	0	37,5	25	50*	0	37,5	25
(4)¿Ha adoptado técnicas en pesquerías para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?	62,5	0	25	12,5	50	0	37,5	12,5

PLANES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PLAYAS DE ANIDACIÓN

- En 2016 hubo un incremento en cuanto a las medidas de conservación para proteger los sitios de anidación de la Baula.
- En Costa Rica continúa el proceso de consolidación territorial, operativa y financiera del Parque Nacional Marino Las Baulas como área de conservación para el 85% de hembras anadoras del Pacífico Costarricense.
- México también continúa sus esfuerzos por establecer como áreas naturales protegidas las cuatro playas índices de anidación de la Baula. Dos playas han sido declaradas Santuario y una más se encuentra en proceso.
- En Ecuador, durante la temporada 2015 – 2016 se identificó y dio seguimiento a nidos en Manabí (Santa Marianita en Manta y Puerto Cabuyal en San Vicente).
- Ya que esta pregunta sobre playas de anidación (3) no aplica para Chile, Perú y

Estados Unidos, se debe considerar que el máximo porcentaje posible que puede alcanzar es del 63%. Es decir que un cumplimiento del 50% casi alcanza el valor total esperado (63%) de cumplimiento.

TÉCNICAS PARA REDUCIR LA CAPTURA INCIDENTAL

- La implementación de técnicas en pesquerías para reducir la captura incidental se redujo en 2016.
- Perú indicó que esta pregunta no le aplica, lo cual habría que consultar de nuevo con la persona que preparó el Informe Anual de Perú.
- Costa Rica, México y Panamá incluye en su regulación el uso obligatorio de técnicas, herramientas y mejores prácticas de liberación (ej. DETs, anzuelos circulares y vedas espaciales para pesca de tiburón en México).
- Estados Unidos tiene un programa de observadores con cobertura del 100% en Hawái, y en el resto de la costa oeste implementa el uso de artes de pesca seguras para las tortugas, así como de anzuelos circulares.

C. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1 SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA TORTUGA CAREY

La Resolución CIT-COP3-2006-R1 presenta el mayor porcentaje promedio (74,2%) de cumplimiento (Figura 3) en los Países Partes de la CIT reportado en los Informes Anuales 2015 y 2016, con excepción de Chile, Uruguay y Argentina donde la resolución no aplica por no tener presencia de la especie en sus aguas. La Tabla 6 presenta los porcentajes de cumplimiento de las preguntas más importantes, donde se observa un incremento en el cumplimiento de las acciones en 2016.

Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT-COP3-2006-R1 para la Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)

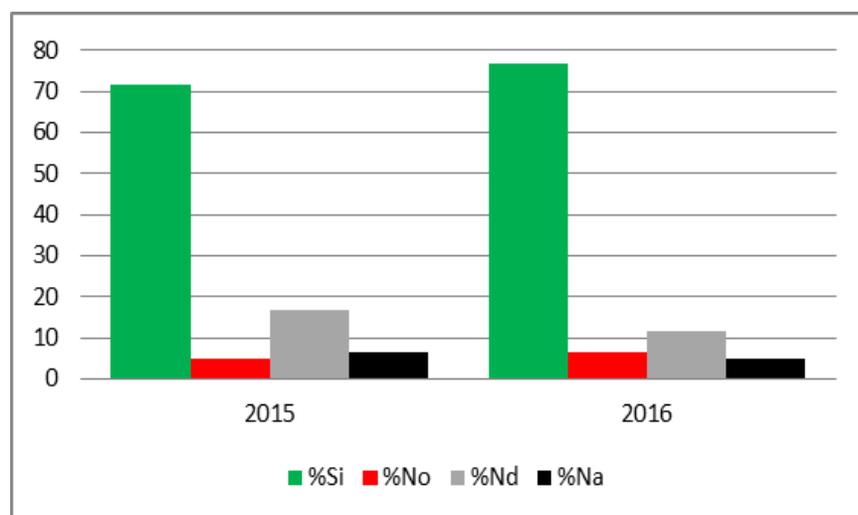


Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento de acciones específicas (más importantes) en la Resolución para la Conservación de la Tortuga Carey de acuerdo a los Informes Anuales 2015 y 2016. Verde = Incremento o igual. *Las preguntas (1 y 3) no aplican en Brasil y Países Bajos del Caribe.

CIT-COP3-2006-R1 CAREY		2015				2016			
		%Si	%No	%Nd	%Na	%Si	%No	%Nd	%Na
¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de tortuga carey y sus productos? (1)		58	8	17	17	*67	8	17	8
¿Está aplicando legislación pertinente a la tortuga carey? (2)		83	0	17	0	83,33	8,33	8,33	0
¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener el tráfico ilegal de productos de tortuga carey? (3)		66,6	0	16,7	16,7	*67	8	17	8
Indique si su país está reforzando la protección de importantes hábitats de anidación (4a) y forrajeo (4b) por medio de la declaración de áreas protegidas y control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos hábitats.	a) Protección de hábitats de anidación	75	8	17	0	83,33	0	8,33	8,33
	b) Protección de hábitats de alimentación	75	8	17	0	83,33	8,33	8,33	0

MONITOREO DEL USO Y COMERCIO ILEGAL DE CAREY

- Excepto por Brasil y Países bajos quienes indican que las preguntas 1 y 3 sobre monitoreo y acciones para detener el tráfico ilegal de Carey no aplican en su territorio, la mayoría de los países se encuentran implementando medidas como capacitación de servidores públicos para inspeccionar y decomisar productos y subproductos de tortugas marinas, en puntos estratégicos como aeropuertos, terminales de transporte terrestre, zonas transfronterizas y mercados de artesanías, y en épocas críticas como la semana santa en Costa Rica, donde en el 2015 se registró un decomiso importante en Punta Arenas.
- Se destaca que en Belice, se está utilizando el marcaje satelital para registrar capturas ilegales de tortugas.

- En la primavera de 2015, la Casa Blanca de los Estados Unidos lanzó su Plan para Combatir el Tráfico Ilegal de Vida Silvestre.

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PERTINENTE

- En el caso de Honduras, que no cuenta con una legislación específica, la implementación de los convenios internacionales como CITES, RAMSAR y CIT ha permitido la aplicación de estas medidas de control y fiscalización de tortugas Carey, gracias a esto el país se encuentra en proceso de declaratoria de sitios RAMSAR importantes para las tortugas marinas.
- Perú respondió “no” a todas las preguntas relacionadas con este tema.

PROTECCIÓN DE HÁBITATS DE ANIDACIÓN Y ALIMENTACIÓN

- La implementación de Áreas Marinas Protegidas es un común denominador entre los países para proteger las áreas de anidación y alimentación de la tortuga Carey.
- Ecuador reportó el descubrimiento de una playa de anidación en “Playa Rosada” en la Reserva Marina El Pelao.
- Estados Unidos informó sobre la declaración de hábitats críticos en Isla Mona, Puerto Rico.
- En Perú se está gestionando la declaratoria de “El Ñuro” y “Punta Sal” como áreas marinas protegidas con presencia de Carey.
- Guatemala indica que no ha recibido propuestas sobre proyectos en áreas de anidación y alimentación.
- Honduras se encuentra en el proceso de colecta de información sobre estas zonas, previamente identificadas por ICAPO, y sus amenazas.
- En Brasil se declaró como Sitio Ramsar el Archipiélago Fernando de Noronha; área de alimentación de esta especie.
- Panamá exige a los proyectos inmobiliarios que se desarrollan en cercanías a playas de anidación cumplir con la normativa vigente que establece recomendaciones para proteger las áreas. También se han fortalecido las acciones de control y vigilancia en las Áreas Marinas Protegidas.

D. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2 SOBRE REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS DE LAS PESQUERÍAS EN LAS TORTUGAS MARINAS.

El porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT COP3-2006-R2 sobre pesquerías se incrementó en los Informes Anuales de los países 2016 (Figura 4). La Resolución no aplica en los Países Bajos del Caribe. En las siguiente página la Tabla 7, muestra los valores promedio de cumplimiento de las actividades definidas como más importantes.

Figura 4. Porcentaje de cumplimiento de la Resolución CIT-COP3-2006-R2 sobre reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas.

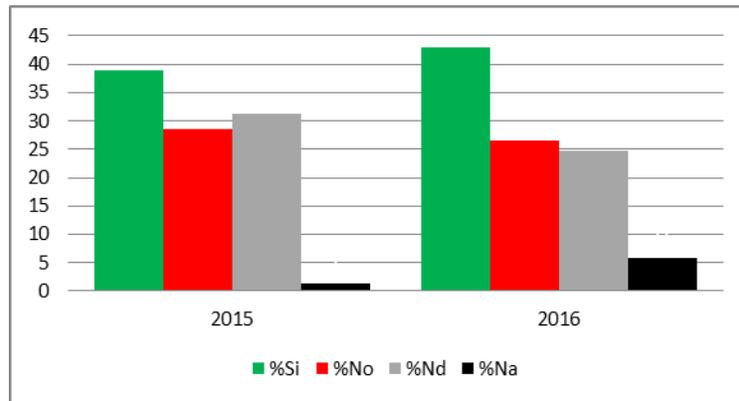


Tabla 7. Porcentaje de cumplimiento de acciones específicas (más importantes) en la Resolución sobre de acuerdo a los Informes Anuales 2015 y 2016. Verde = Incrementó o igual; Rojo = Reducción.

CIT-COP3-2006 R2 PESQUERÍAS								
Ha adoptado las “Directrices FAO para reducir la mortalidad de tortugas marinas debido a las operaciones de pesca”, tales como (1):								
A. Investigación y monitoreo de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas (1a)								
	2015				2016			
	%Si	%No	%Nd	%Na	%Si	%No	%Nd	%Na
Generación de información por pesquería	50	21	29	0	57,1	21,4	21,4	0
Programa de observadores	50	21	29	0	57,1	21,4	21,4	0
Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías	50	21	29	0	57	14	29	0
Información de barcos de países no miembros de la CIT	14	57	29	0	21,4	35,7	21,4	21,4
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías (1b):								
Palangre	50	14	36	0	50	21,4	21,4	7,1
Redes agalleras	28,6	35,7	35,7	0	29	43	21	7
Redes de Arrastre	50	7	36	7	64,3	7,1	21,4	7,1
Otros artes de pesca (indique cual(es))	35,7	28,6	35,7	0	36	21	43	0
C. Apoyo en actividades socio-económicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas.	28,6	42,9	28,57	0	28,6	35,7	28,6	7,1

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PESQUERA

- El cumplimiento en cuanto a generación de información pesquera se incrementó en 2016 (57,1%).
- Guatemala, Perú y Panamá indican no estar generando información pesquera.
- Se destaca que Argentina está utilizando información satelital comparada con esfuerzo pesquero.
- Se están llevando a cabo múltiples investigaciones en los diferentes países, en algunos casos por medio de los programas de observadores.
- Estados Unidos cuenta con un programa de investigación en tecnologías para la reducción de la pesca incidental.

PROGRAMAS DE OBSERVADORES

- Belice, Brasil y Venezuela indican no contar con programas de observadores actualmente.
- En Guatemala se reportó un programa piloto de observadores en 2015.
- Costa Rica inició la implementación de su programa de observadores en 2015 incluyendo capacitación a pescadores sobre buenas prácticas de manejo de tortugas a bordo. Costa Rica también exige la presencia de observadores en embarcaciones extranjeras, para que reporten las interacciones con tortugas marinas.
- Guatemala, Brasil, Chile, Estados Unidos y Panamá reportan entrenamiento a pescadores y tripulantes de embarcaciones para garantizar sobrevivencia post-captura.
- En Argentina, los observadores no cubren todas las pesquerías.
- Chile cuenta con observadores en las pesquerías industriales únicamente.
- La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) está en proceso de desarrollo de un programa de observadores.

MITIGACIÓN DE INTERACCIONES PESCA/TORTUGAS

- En México, está prohibido el transporte de tortugas marinas vivas o muertas en las embarcaciones.
- En Belice los animales muertos por captura incidental, incluyendo las tortugas marinas, deben ser reportados y llevados a puerto. Las tortugas marinas vivas deben ser liberadas.
- Chile manifiesta no registrar interacciones de tortugas marinas con pesquerías de arrastre, por tanto no reporta el uso de DETs.
- Belice, Ecuador y Venezuela reportan que la pesca de arrastre de fondo está totalmente prohibida en sus aguas territoriales.
- Costa Rica manifiesta que no se otorgarán más licencias para estas actividades de arrastre.
- En Perú se destaca el trabajo experimental de la ONG ProDelphinus con luces LED en redes agalleras para reducir la interacción con tortugas marinas.
- El uso de vedas espacio-temporales se destaca en la información proporcionada por Argentina, México y Brasil.

- México prohíbe la pesca con palangre de tiburones y rayas, dentro de una franja de 5 km desde la costa durante la época de desove de tortugas marinas, es obligatorio el uso de anzuelos circulares en estas pesquerías.
- El uso de los anzuelos circulares también se reporta en Belice, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos.
- Costa Rica y Perú señalan que existe monitoreo de capturas ilegales en sus países.
- En Panamá se lleva a cabo un proyecto para documentar la interacción de tortugas marinas y otras especies de megafauna con pesquerías industriales y artesanales.
- En Venezuela, se realizan acciones de rescate y rehabilitación de tortugas marinas.

ACTIVIDADES SOCIO-ECONÓMICAS

Aunque no ha habido variación en el porcentaje de cumplimiento (28,6%) durante el último año, **el apoyo en cuanto a actividades socio-económicas** se destaca en:

- Honduras, donde se realizan programas de capacitación en turismo, productividad, administración y fortalecimiento de cooperativas
- Brasil, donde a través del proyecto TAMAR se ha establecido una manufactura de papel reciclado, dos fábricas de ropa y grupos comunitarios de tejido y bordado y centros de visitantes entre otros.
- México, donde se apoya a los pescadores en la adquisición de artes de pesca seguras para las tortugas marinas y la reconversión de pescadores a otras actividades productivas.

E. RECOMENDACIONES

Se recomienda a todos los países la entrega de sus Informes Anuales en la fecha estipulada del 30 de Abril para generar análisis de cumplimiento de resoluciones más completos y robustos. La falta de información podría estar generando sesgos en cuanto a los resultados. Se recomienda diligenciar todos los campos de los formatos proporcionando las respuestas correspondientes (si, no, no aplica) para reducir al máximo las respuestas ND (no dice) que pueden generar sesgos en los resultados.

Se recomienda a los países cuyas respuestas a algunas de las acciones establecidas en las resoluciones fueron “no” solicitar apoyo a la CIT y otros Países Parte para, en lo posible, lograr el cumplimiento de las mismas.

Se recomienda proveer mayor especificidad en cuanto a la pregunta sobre apoyo socio-económico en el formato de pesquerías y el apoyo de sus gobiernos con alternativas productivas a la explotación de tortugas marinas, teniendo en cuenta que el punto se refiere a actividades económicas específicas que generen ingresos a las comunidades que ejercen presión sobre estas especies.

Se recomienda a los países que consideran que las preguntas sobre tráfico ilegal de Carey no son aplicables en sus territorios, tener en cuenta los nuevos mecanismos de tráfico de especies como el comercio internacional de especies a través de plataformas electrónicas (ej. E-bay, Mercadolibre, etc.) en las cuales se encuentra este tipo de tráfico.

Anexo V

CIT-COP8-2017-Doc.2

Recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Baula de CIT para atender las amenazas actuales de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Océano Pacífico Oriental

Tomando en cuenta las acciones estratégicas incluidas en el Anexo I de la Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental CIT-COP7- 2015-R2, el Grupo de Trabajo Especial de Baula ha elaborado las siguientes recomendaciones prioritarias que incluyen las sugerencias de la 13ª Reunión del Comité Científico de CIT, y la 10ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos CIT, para consideración de la 8ª Conferencia de las Partes de la CIT.

1. Organizar talleres técnicos nacionales en los países del rango de distribución de la Baula del OPO para priorizar medidas de mitigación específicas frente a las amenazas a la especie. Se sugiere la participación de los organismos gubernamentales pertinentes, institutos académicos y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de identificar y consensuar acciones establecidas en la Resolución de la Baula OPO y el Plan de Acción Regional para revertir el declive de la Baula del Pacífico Oriental (<http://savepacificleatherbacks.org>) cuya implementación sea factible; y discutir la conveniencia de establecer medidas de manejo temporales/espaciales en las áreas de alta prioridad identificadas por el Plan de Acción Regional y por el Grupo de Trabajo Especial de Baula de CIT en los puntos 3 b i, ii, iii (ver a continuación), para reducir la captura incidental que amenaza a esta población, considerando las implicaciones sociales, económicas y políticas de su implementación.

2. La Secretaría *Pro Tempore* acompañada de una pequeña delegación conformada por miembros del Comité Consultivo y/o Científico y expertos locales, realizará visitas a las autoridades pertinentes (Ministros / Secretarios y /o Directores de las agencias ambientales y pesqueras) de los países en el rango de distribución de la Baula OPO, con el propósito de comunicar la situación crítica de la especie en la región, así como, las recomendaciones urgentes de los expertos de CIT y los resultados de los talleres técnicos nacionales, resaltando las medidas de mitigación de las amenazas de esta especie, a fin de instar a estas agencias a que colaboren entre ellos y definan e implementen las medidas y acciones específicas prioritarias para lograr la supervivencia de las Baulas del OPO.

3. Exhortar a que los Países Parte guiados por los resultados de los talleres técnicos en sus países implementen las medidas de mitigación correspondientes para evitar la mortalidad de las Baulas tanto en la playa como en el mar. Estas medidas pueden incluir entre otras:

a. Mantener la continuidad y aumentar los esfuerzos de conservación en playas de anidación de la Baula OPO a través del apoyo de proyectos de monitoreo e

investigación, específicamente en México y Costa Rica incluyendo a playas primarias y secundarias. Y promover a que otros Países no Parte, pero que han firmado el Convenio de CIT como Nicaragua realicen similares esfuerzos.

b. Fortalecer el trabajo con la Baula OPO en las zonas de alimentación, en especial las relacionadas con actividades en capacitación enfocada a mejores prácticas de liberación de tortugas capturadas y formas de reducir la captura incidental en las áreas prioritarias identificadas en el Plan de Acción Regional de Baula OPO (<http://savepacificleatherbacks.org>) citado en la Resolución.

A continuación se listan las áreas identificadas como importantes, sin limitar a que otras más puedan ser identificadas:

- i. Ecuador: Crucita, Santa Rosa y Manta
- ii. Perú: Tumbes, San José, Salaverry, Chimbote, Lima, Pampa Melchorita-Jahuay-Tambo de Mora-San Andrés
- iii. Chile: Arica, Iquique, Antofagasta, Caldera, Coquimbo, Quintero, San Antonio y Lebu

c. Trabajar en colaboración con los especialistas nacionales y del Comité Científico de CIT de Países Parte en especial de Centro América y México para ampliar el conocimiento sobre el impacto de pesquerías y formas de mitigar su efecto en las Baulas en la región.

d. Desarrollar un mecanismo para compartir experiencias exitosas.

4. Crear sinergias para la ampliación de los esfuerzos de conservación de la Baula OPO con otras instancias internacionales (ej. CDB (Iniciativa de Océanos Sostenibles), CPPS, CMS, CIAT, OSPESCA, OLDEPESCA, otras OROPs) e iniciativas relevantes.

- a. La Secretaría *Pro Tempore* de la CIT participará en la Reunión Anual de la Comisión de la CIAT 2017 y otras reuniones posteriores donde se discuta la conservación de las tortugas marinas para presentar las recomendaciones de las Partes de la CIT.

Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)

RECONOCIENDO que la tortuga carey es un componente importante en muchos de los ecosistemas tropicales marinos y es valorada por razones culturales, socioeconómicas, ecológicas y científicas;

CONSIDERANDO que la tortuga carey tiene una distribución amplia dentro del ámbito de aplicación de la Convención, manteniendo conectividad ecológica con otras regiones.

RECONOCIENDO que la tortuga carey, como otras tortugas marinas, tiene un ciclo de vida complejo que requiere protección de hábitats terrestres, costeros y marinos, involucrando aguas jurisdiccionales de varios países;

TENIENDO EN CUENTA que a pesar que la especie está considerada globalmente en peligro crítico de extinción por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), algunas de sus poblaciones en el Gran Caribe y el Atlántico Occidental exhiben una incipiente recuperación después de varias décadas aplicando medidas de protección;

NOTANDO que la causa central del declive histórico para la tortuga carey ha sido la sobreexplotación para satisfacer demandas de mercados nacionales, de huevos, carne y placas córneas para la elaboración de artículos de uso antrópico y su venta en los mercados nacionales e internacionales.

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN que persisten otras amenazas tales como la pesca incidental y dirigida, así como la perturbación en sus hábitats de anidación y alimentación por desarrollo costero, erosión, contaminación, prospecciones sísmicas, enfermedades de especies presa, blanqueamiento de corales, cambio climático y eutrofización, entre otras;

CONSIDERANDO que se tuvo que realizar un intenso esfuerzo de conservación, manejo e investigación durante varias décadas para incrementar el número de anidaciones en la península de Yucatán, y dicho esfuerzo debe ser sostenido prioritariamente.

RECONOCIENDO que aunque hay un mayor conocimiento sobre el estado de las tendencias poblaciones de la tortuga carey en la región y que éstas han demostrado señales de resiliencia y adaptación a las condiciones cambiantes, se requerirán mayores esfuerzos para mitigar las amenazas que la especie enfrenta;

NOTANDO que hay un vacío importante en el conocimiento sobre el estado actual del comercio de productos de tortuga carey, en particular sobre el comercio entre países;

TENIENDO EN CUENTA la Resolución CIT sobre la cooperación y sinergia de la CIT con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y

Flora Silvestre (CITES) COP1/2002/R-3) y que CITES en su Decisión 17.222, insta a la colaboración con la CIT en temas de comercio de productos de tortugas marinas;

CONSIDERANDO la necesidad de mejorar el cumplimiento de los instrumentos relevantes, en particular CITES, bajo el cual las carey son una especie en el Apéndice I, prohibiendo la comercialización internacional de esta especie;

LA OCTAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

EXHORTAR a las partes a promover sinergias de la CIT con CITES, el Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (SPAW en idioma inglés), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS en idioma inglés), la Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI en idioma inglés), Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Memorandum de Entendimiento sobre la Conservación y Manejo de las Tortugas Marinas y sus Hábitats del Océano Índico y Sureste Asiático (IOSEA en idioma inglés), otros tratados y organizaciones internacionales, organismos regionales de ordenación pesquera de pertinencia, e iniciativas regionales como la Iniciativa Carey del Pacífico Oriental (ICAPO); con el fin de facilitar el diálogo regional sobre el manejo y conservación de la tortuga carey y sus hábitats;

INSTAR a las Partes a mejorar el cumplimiento de las regulaciones relevantes que protegen a la tortuga carey, fortalecer los esfuerzos para atender el comercio ilegal de productos y subproductos (por ejemplo caparazón, huevos y carne) de esta especie dentro y entre países, y a detener el tráfico ilegal;

URGIR a las Partes a reforzar la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes;

EXHORTAR a las Partes a apoyar y fortalecer las investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la carey, en particular sobre genética, comportamiento migratorio, ubicación y condición de sus hábitats de alimentación y especies presa, dinámica de población en las zonas de alimentación, interacción con pesquerías, impactos sociales y económicos de medidas de protección, e integridad de sus playas de anidación;

INSTAR a las Partes a evaluar y mitigar la captura incidental de tortugas carey en sus aguas jurisdiccionales, de acuerdo a las recomendaciones en los Lineamientos de la FAO para Reducir la Mortalidad de Tortugas Marinas en Operaciones Pesqueras y la resolución de CIT sobre pesquerías (CIT-COP3-2006-R2);

EXHORTAR a las Partes a aplicar el Enfoque Precautorio mientras se evalúan los posibles impactos ambientales y se determinan las medidas de mitigación de proyectos de exploración sísmica sobre hábitats marinos prioritarios de la tortuga carey;

INCENTIVAR la sinergia entre el Comité Científico y expertos de Carey del Caribe, Pacífico, y Atlántico para elaborar recomendaciones para su conservación, basadas en la mejor información científica disponible y mantener informada a la Conferencia de las Partes sobre el estado de esta especie y sus hábitats en el Área de la Convención;

PROMOVER el intercambio de capacidades técnicas, información y colaboración en investigación sobre tortuga carey y sus hábitats entre las Partes, así como en los Estados no parte y otras organizaciones involucradas en el Área de la Convención.

Esta Resolución deroga y substituye la Resolución de la CIT sobre la Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) COP3/2006/R-1 en su totalidad.

Anexo VII

CIT-COP8-2017-Doc.3

PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN 69/292 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS,

Reconoce que los océanos, los mares y las zonas costeras constituyen un componente integrado y esencial del ecosistema terrestre y son fundamentales para mantenerlo

Recuerda la Resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas “AGNU”, del 19 de junio de 2015, sobre la Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional

Considera la necesidad de abordar mejor la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional

Reconoce las fructíferas deliberaciones y el intercambio de opiniones en las tres primeras sesiones del Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución 69/292

Recuerda que las tortugas marinas pasan una parte importante de su vida en alta mar, migrando a través de rutas que atraviesan grandes cuencas oceánicas donde se alimentan y reproducen;

Reconoce que los objetivos de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas son relevantes para informar los debates del Comité Preparatorio establecido en virtud de la Resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Toma nota de la Resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”

Informa que en su 8va Conferencia de las Partes, ha exhortado a todas las Partes, a participar, según proceda, en el Comité Preparatorio establecido en virtud de la Resolución 69/292 teniendo presente los objetivos y experiencias de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

Anexo VIII

CIT –COP8-2017-R3

FINANZAS CIT 2017 – 2019

CONSIDERANDO el Artículo XIII de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) sobre los recursos financieros;

TENIENDO EN CUENTA el Fondo Especial para la CIT establecido por la Resolución CIT- COP1-2002-R2, adoptada por la Primera Conferencia de las Partes;

RECORDANDO, ADEMÁS, los lineamientos para financiar las actividades de la CIT establecidas en la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 adoptada por la Primera Reunión Extraordinaria de las Partes;

RECONOCIENDO que existen limitaciones legales para que las Partes de la CIT puedan realizar contribuciones financieras;

CONSIDERANDO que la meta total de las contribuciones voluntarias no cubrirá el presupuesto necesario y que se requeriría poder obtener fondos adicionales;

LA OCTAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

- 1) Adoptar el presupuesto 2017, 2018 y 2019 incluidos en el Anexo I.
- 2) Autorizar a la Secretaría *Pro Tempore* para enviar una factura a cada una de las Partes de la CIT por un monto igual a la meta de contribución identificada en el Anexo III.
- 3) Reconocer que los países tienen diferente capacidad para hacer contribuciones financieras.

ANEXO I

Presupuesto 2017-2019 de la CIT (Montos en Dólares Americanos, USD)			
Rubro	2017	2018	2019
1- Personal	171,242	176,535	182,014
Secretario <i>Pro Tempore</i> (incluye salario base \$85,280 - depende según país sede, en este caso es EUA- seguro médico, dental, pensión, costos de contratista, trámite de visa y 3.5% incremento anual por costo de vida)	151,242	156,535	162,014
Asistente técnica de la Secretaría PT tiempo completo estimado	20,000	20,000	20,000
2- Otros Servicios Profesionales	4,000	4,000	4,000
Traducciones			
3- Comunicaciones	2,000	2,000	2,000
Sitio web/Software			
4- Viaje	10,000	10,000	10,000
5- Apoyo Reuniones CIT	68,000	64,000	74,000
Comité Científico*	38,000	38,000	38,000
Comité Consultivo de Expertos**		26,000	6,000
Conferencia de las Partes	30,000		30,000
Subtotal	255,242	256,535	272,014
6- Costo Administración (12%) ***	30,629	30,784	32,642
TOTAL	285,871	287,319	304,656

* Presupuesto estimado basado en participación de 20 personas.

** El presupuesto estimado de 2019 para el Comité Consultivo de Expertos está basado en que la reunión se lleve a cabo vía video-conferencia (antes de la COP). El presupuesto estimado para 2018 está basado en una reunión presencial donde los fondos de CIT cubrirán la participación de 13 personas (9 sectoriales + Personal de Secretaría). Según disponibilidad de fondos se considerará que esta reunión sea video conferencia.

*** Servicios administrativos que brinda la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF, por sus siglas en inglés) por el valor de 12%. El MdE entre la COP de la CIT y la NMSF (CIT-COP8-2017-Inf.2) se renueva en la COP cuando el presupuesto de la CIT se aprueba.

ANEXO II

Factura por contribución financiera

De conformidad con:

- 1) Las reglas financieras adoptadas en octubre del 2007 por las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en Lima, Perú;
- 2) El monto sugerido de US\$2,000 establecido como contribución financiera mínima durante la primera Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica;
- 3) El presupuesto 2017 adoptado en Argentina, el presupuesto para 2018 y 2019; así como,
- 4) La tabla de metas de contribuciones desarrollada por la 4^a Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica que se actualizó en la COP5, Bonaire, en la COP6 en Ecuador; en la COP7 en México y en la COP8 en Argentina;

La Secretaría *Pro Tempore* de la CIT por este medio remite la presente factura al Gobierno de [insertar país].

FACTURA

Parte/País	Año	Contribución Sugerida (US\$)	Fecha

HISTORIAL FINANCIERO

El historial de contribuciones financieras de [insertar país] a la CIT se incluye a continuación como referencia.

Parte/País	Año	Contribución Sugerida	Monto Contribuido	Fecha de Recibo

Contribuciones Futuras

Según el presupuesto para 2017 presentado en Argentina, la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT sugiere al Gobierno de [insertar país] que planifique e incluya en su presupuesto de [insertar año que aplique] una contribución a la CIT por un total de US\$ [insertar monto]

ANEXO III

Metas de Contribuciones de la CIT para el 2017	
País Miembro	Meta de Contribución¹
Argentina	\$2,000
Belice	\$3,500
Brasil	\$7,056
Costa Rica	\$2,000
Chile	\$8,000
Ecuador	\$2,000
Guatemala	\$2,000
Honduras	\$2,000
México	\$15,000
Países Bajos del Caribe	\$5,000
Curacao	\$5,000
St. Maarten	\$5,000
Panamá	\$2,000
Perú	\$2,000
Estados Unidos de América	\$65,000
Uruguay	\$2,928
Venezuela	\$3,653
TOTAL	\$134,137

¹ A sabiendas que la Convención no establece contribuciones financieras obligatorias, los montos mostrados aquí son contribuciones sugeridas y no implican una obligación legal.

PLANES DE TRABAJO**Secretaría Pro Tempore**

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Adhesión de nuevos países a la CIT	<ol style="list-style-type: none"> 1) Continuar los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos países. 2) Enviar boletines informativos a los países que no son Parte para mantenerlos actualizados sobre las actividades de la CIT. 3) Informar e invitar a los países que no son Parte a las COPs y Reuniones de los Comités. 4) Asistir a las reuniones de las otras organizaciones regionales para compartir información sobre la CIT, y establecer una red de contactos con los delegados de países que no son Países Parte para invitarlos a colaborar y unirse a los objetivos de la CIT. 5) Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT. 	Incremento en la membresía de la CIT.	Permanente

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Países Parte	Adhesión de nuevos países a la CIT	<p>1) Apoyar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> desde las Cancillerías, entre otras autoridades competentes de los Países Parte, en las gestiones iniciadas en los países que se han identificado en la COP8 (Nicaragua, Colombia, El Salvador, Canadá, Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica y Surinam) para impulsar el aumento de la membresía.</p> <p>2) Identificar nuevos países para realizar visitas de acercamiento con la Secretaría <i>Pro Tempore</i> y una delegación conformada por miembros de Países Parte según acuerdos en COP8.</p> <p>3) Las Delegaciones de Guatemala, Honduras y Panamá, en el segundo semestre del 2017, cuando la República de Panamá asuma la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana - SICA-, realizarán las gestiones pertinentes para la inclusión en agenda de Ministros de Relaciones Exteriores de países del SICA y de sus autoridades competentes, la invitación a los países miembros, observadores regionales y extra regionales que se unan como observadores en la Novena Conferencia de las Partes y consideren su adhesión a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.</p>	Incremento en la membresía de la CIT.	Permanente
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comité Científico y Consultivo de Expertos	Sitio web y Boletín de la CIT Comunicación y Capacitación	Los países enviarán noticias de manera mensual a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> para incluir en el Boletín CIT.	Sitio web de la CIT actualizado con noticias pertinentes y con un Boletín CIT trimestral.	En curso

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Países Parte	Comunicación y Capacitación	1) Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en la COP.	1) Informe de la COP8 disponible en el sitio web de la CIT.	En curso
Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	1) Promover sinergias con otras convenciones pertinentes y organizaciones regionales e internacionales. 2) Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización relacionada a los objetivos de la CIT. 3) Preparar borrador de MdE. 4) La Secretaría <i>PT</i> participará en la reunión anual de comisión de la CIAT en el 2017, y cualquier otra reunión pertinente de este organismo, para presentar recomendaciones según sea necesario.	1) Acuerdo de cooperación o MdE firmado o en proceso. 2) Documentos presentados a la COP para su consideración.	En curso
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	1) Promover actividades con las organizaciones que han firmado MdE con la CIT y otros acuerdos multilaterales. 2) Asistir en la elaboración de documentos técnicos y publicaciones conjuntas. 3) Asistir a reuniones técnicas y talleres.	1) Documentos técnicos y publicaciones conjuntas disponibles en el sitio web de la CIT para promover el intercambio de información, conocimiento técnico y lecciones aprendidas.	2017, 2018
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte	Colaboración con organizaciones internacionales y alianzas estratégicas	Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas cada año.	Actividades de celebración por el Día Mundial de las Tortugas Marinas llevadas a cabo en cada uno de los Países Parte.	Permanente / En curso
Comités, Países Parte	Recursos financieros	Identificar financiación externa para los proyectos y actividades identificados por el Comité Científico y/o el Comité Consultivo de Expertos como de alta prioridad.	Proyectos identificados y priorizados.	2017, 2018

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte, grupo de trabajo Baula u ONG interesada	Recursos financieros	1) Elaborar y negociar propuestas de proyectos. 2) Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento. 3) Elaborar informes sobre los proyectos implementados.	1) Presentación de propuesta a organismo de financiación. 2) Informes técnico y financiero presentados de manera oportuna a los organismos de financiación.	2017 , 2018
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comités, Países Parte	Plan de Trabajo	1) Elaborar Plan de Trabajo Bi-anual. 2) Elaborar informe de las actividades de la Secretaría y Comités presentado en la COP.	Plan de Trabajo de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> y los Órganos Subsidiarios aprobados en la COP.	2017 , 2018
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Presidente de la COP y Presidentes de Comités	Capacidad de ejecución - Organización de reunión	Organizar la COP, las Reuniones de los Comités, y los grupos de trabajos que se establecen.	Realización de las reuniones de la COP, CCE y CC.	2017 , 2018
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Países Parte	Secretaría Permanente	Apoyar actividades para el establecimiento de la Secretaría Permanente y el Grupo de Trabajo de Personalidad Jurídica según acuerdos de la COP8.	Establecimiento de la Secretaría Permanente.	En curso
Secretaría <i>Pro Tempore</i> , Comité Consultivo de Expertos, Países Parte	Borrador de resoluciones y recomendaciones para la COP	Atender las solicitudes de la COP y elaborar borradores de las recomendaciones y resoluciones como corresponda.	Presentación de borradores de resoluciones y recomendaciones a la COP según sea necesario.	2017, 2018

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Países Parte	Informe Anual de la CIT	Cada País Parte enviará a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> su Informe Anual.	Informes Anuales de la CIT disponibles en el sitio web de la CIT para el análisis de los Comités.	2017, 2018

Comité Científico

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Científico	Excepciones	1) Dar seguimiento a los avances en cumplimiento de las recomendaciones sobre las excepciones de Costa Rica, Guatemala y Panamá. 2) El CC enviará una carta al PF de Honduras con las recomendaciones sobre los aspectos técnicos que deben ser incluidos en la solicitud de excepciones para que esta pueda ser revisada nuevamente por el CC. 3) El CC desarrollará un análisis del estado y tendencia de <i>Lepidochelys olivacea</i> en la región. 4) El CC enviará carta a PF de Guatemala, Panamá y Costa Rica con las recomendaciones sobre sus informes presentados en el 2016.	1) Recomendaciones del CC a los países según sea pertinente 2) En un periodo de 2 años Honduras presentará de nuevo su excepción con la información solicitada por el CC. 3) En CC14 se construirá una hoja de ruta para el documento de análisis regional de tendencia de <i>L. olivacea</i> y se formará el grupo de trabajo para esta tarea.	2017 2018
Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Sitio Web y Boletín de la CIT	1) Enviar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	1) Noticias actualizadas en el sitio web de la CIT y publicación regular del Boletín CIT.	Permanente
Grupo de Trabajo Pesquerías	Pesquerías	1) Actualizar la lista de Dispositivos Excluidores de Tortugas (DET) utilizados.	1) Se presentará un resumen actualizado con DETS utilizados para el 2017.	2017
Grupo de Trabajo Pesquerías	Pesquerías	1) Elaborar informe con resultados de la encuesta de pesquerías de arrastre no dirigidas a crustáceos. 2) Definir temas de trabajo en común con el Memorando de Entendimiento entre CIT y ACAP. 3) Continuar apoyando el tema de Baula OPO con pesquerías.	1) Informe de pesquerías de arrastre para especies distintas de crustáceos que tienen interacción con tortugas marinas con los resultados del diagnóstico de interacciones presentado en CC13.	Intersesion 2017 CC14 2017 2017 - 2018

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
			2) Actividades identificadas en el marco del MdE para definir un plan de trabajo. 3) El CC hará recomendaciones a la COP cuando sean pertinentes.	
Grupo de Trabajo de Anidación y Comité Científico	Estado de Conservación en Playas de Anidación Índices	1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el formato creado y realizar un análisis de manera periódica (cada 5 años).	1) Formato actualizado con la información que los Países Parte proporcionen. 2) Informe del análisis de anidación en playas índices 2009-2018 presentado en la COP9.	Permanente
Grupo de Trabajo Cambio Climático	Cambio Climático	1) EL CC elaborará formato para coleccionar datos ambientales en las playas índices de anidación para enviarlo a los Puntos Focales en el 2018. 2) EL CC enviará una solicitud periódica a las Partes, sobre los datos ambientales que se están recolectando en las playas índices de anidación.	1) El Grupo de Cambio Climático elaborará un análisis de la información sobre datos ambientales de las playas índices de anidación y se presentará al CC en el 2018. 2) Las Partes son informadas sobre los datos ambientales que deben coleccionar.	2018
Comité Científico	Plan de Trabajo	1) Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	1) Plan de trabajo bianual del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Permanente

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Científico	Relación con Otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas	<p>1) Revisar el Plan de Trabajo del Comité Científico para incluir temas y mecanismos conducentes a mejorar la cooperación con los Puntos Focales y otros organismos.</p> <p>2) Costa Rica y Honduras elaborarán un documento informativo sobre tráfico transfronterizo de <i>L. olivacea</i> en el Golfo de Fonseca para informar al CCE para que recomienden como trabajar con otros convenios como CITES u otros pertinentes.</p> <p>3) Trabajar en colaboración con ACAP para el desarrollo del documento informativo propuesto por esta organización para ser presentado a la Reunión de Partes de ACAP Enero 2018.</p>	<p>1) Sinergias identificadas con otras organizaciones afines a la CIT para compartir información (ACAP, SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ICCAT, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD, CMS, TLT -The Leatherback Trust, CITES).</p> <p>2) Documento sobre tráfico de huevos de <i>L. olivacea</i> elaborado.</p> <p>3) Documento informativo elaborado en colaboración con ACAP.</p>	Permanente Enero 2018
Comité Científico	Informes Anuales	1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT.	1) Informe del análisis de la información técnica presentada en los Informes Anuales de la CIT.	Permanente
Comité Científico	Proyectos	1) Elaborar y analizar recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	1) Recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad cuando se estime necesario.	Permanente
Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Recomendaciones de la COP y Comité Consultivo de Expertos	1) Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	1) Recomendaciones remitidas a la COP y al Comité Consultivo de Expertos según proceda.	2017 - 2018

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Científico	Documentos Técnicos de la CIT	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. 2) Elaborar documento técnico sobre sitios de forrajeo de tortugas marinas en los Países Parte de la CIT.	1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT. 2) Documento técnico sobre sitios de forrajeo en los Países Parte de CIT para CC14.	Permanente 2017
Comité Científico, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Directorio de Expertos de la CIT	1) Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT.	Permanente
Comité Científico, Grupo de Trabajo Baula OPO, Grupo de Trabajo de Pesquerías	Baula del Pacífico Oriental <i>Dermochelys coriacea</i>	1) Continuar el apoyo a la implementación de la Resolución de Baula OPO.	1) Informe a la COP sobre avances en la Resolución, cuando sea necesario.	2017
Comité Científico, Grupo de Trabajo Cabezona	Tortuga Cabezona <i>Caretta caretta</i>	1) Presentar al CCE para su revisión en período intersesional, y antes del CC14, el documento técnico de tortuga cabezona con las sugerencias hechas por la COP8. 2) Responder los comentarios recibidos por el Comité Consultivo de Expertos y asistirlo en la elaboración de las acciones a recomendar. Elaborar borrador de las preguntas sobre la Resolución de tortuga cabezona para el informe anual.	1) Informe final de la situación de todas las poblaciones de tortuga cabezona en el área de la CIT y las recomendaciones. 2) Borrador de preguntas para el Informe Anual.	Intersesion 2017

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Científico	Tortuga Carey <i>Eretmochelys imbricata</i>	1) El Comité Científico trabajará con CITES en la revisión del tráfico ilegal de productos de carey en la región. El Comité Científico apoyará brindando recomendaciones sobre el experto que debe ser contratado por la CIT para llevar a cabo la revisión de tráfico ilegal de productos de carey en la región. El Comité Científico va a revisar el documento resultante y hará recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre acciones de conservación que se necesitan en la región.	1) Recomendaciones para la conservación de la tortuga carey con énfasis en el tráfico ilegal para presentarlas a la COP y a las Partes de CIT.	2017-2018
Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en que se cuente con los fondos necesarios.	1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte.	Permanente
Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo técnico de los miembros del CC participando en un grupo multidisciplinario de trabajo para dar seguimiento al desarrollo del proyecto "Facilidades Pesqueras Artesanales de Puerto López, Manabí" en Ecuador.	1) Apoyo técnico brindado a Ecuador por los miembros de los órganos subsidiarios de CIT que tengan la experiencia relevante.	2017
Comité Científico	Estado de las poblaciones de tortugas marinas	El Comité Científico elaborará informe a la COP sobre el estado de conservación de las poblaciones de tortugas marinas.	Informe presentado a la COP según sea necesario.	2017-2019

Comité Consultivo de Expertos

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo	Excepciones	1) Dar seguimiento a los avances en el proceso de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá, y en otros casos que se presenten. 2) El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos según Excepciones de los Países Parte (cuando las excepciones sean presentadas es decir excepciones nuevas).	1) Informe para el CCE y la COP sobre el seguimiento de las excepciones de Costa Rica, Panamá y Guatemala, si se requiere. 2) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración.	2017, 2018 Permanente
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Sitio web y Boletín de la CIT	1) Los Países Parte enviarán mensualmente a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	1) Sitio web de la CIT actualizado con el Boletín CIT y otros documentos de interés.	Permanente

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Baula del Pacífico Oriental	<p>1) Dar seguimiento a la implementación de la nueva Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2).</p> <p>2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.</p> <p>3) El grupo de trabajo de Baula preparará un informe con recomendaciones de acciones urgentes de conservación para ser presentado en la COP8 (2017).</p> <p>4) Apoyar a la Secretaría <i>PT</i> en organización de talleres técnicos nacionales de acuerdo a las recomendaciones del GT de Baula.</p> <p>5) Apoyar a la Secretaría <i>PT</i> en la elaboración de propuesta de proyecto para conseguir financiamiento para la realización de las visitas a las agencias de gobierno relevantes en los países del rango de la especie para comunicar los resultados de los talleres técnicos nacionales.</p>	<p>1) Informe presentado a COP8 con recomendaciones de acciones de conservación urgentes.</p> <p>2) Talleres técnicos nacionales con recomendaciones para mitigar las amenazas a la población de la Baula del OPO realizados en los países prioritarios del rango de distribución de la especie.</p> <p>3) Propuesta de proyecto para financiar reuniones con autoridades pertinentes en cada país, presentada al Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (Abril 1 2017).</p>	2017, 2018
Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	1) Informe Anual de CIT presentado el 30 de Abril.	2017, 2018
Grupo de Trabajo de Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones	1) Evaluar formato vigente del informe anual.	1) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.	2017
Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	1) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte.	1) Plan de trabajo bi-anual del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Los delegados del CCE de Chile y Brasil enviarán a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> sugerencias de actividades de trabajo conjunto bajo el MdE con ACAP. 2) Trabajar en colaboración con ACAP para el desarrollo del documento informativo propuesto por esta organización para presentarlo a la Conferencia de las Partes de ACAP Enero 2018.	1) Informar estas actividades propuestas a la Secretaría de ACAP y a la COP8 de CIT a fin que decidan cuales se pueden incluir en el plan de trabajo de los Comités de CIT. 2) Documento informativo desarrollado en colaboración con ACAP	2017, 2018
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Brindar recomendaciones, promover alianzas y sinergias de colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	1) Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (SPAW, CIAT, CPPS, CITES, WIDECAS, ACAP, ICCAT, OSPESCA, OLDEPESCA, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD, CMS).	Permanente
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.	1) Documentos presentados a la COP para su consideración.	2017, 2018
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Borradores de Resoluciones y Recomendaciones a la COP	1) Atender solicitudes de la COP y elaborar borradores de Resoluciones y recomendaciones según proceda.	1) Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.	2017, 2018
Comité Consultivo de Expertos	Documentos Técnicos	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los	Permanente

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
			Países Parte de la CIT.	
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el Directorio de Expertos.	1) Directorio actualizado en la sitio web de la CIT.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos	Tortuga Cabezona	1) Identificar actividades de alta prioridad en el documento técnico de recomendaciones de tortuga Cabezona para incluirlas en el plan de trabajo de los comités y elaboración de las preguntas para monitorear el cumplimiento de esta Resolución en el Informe Anual de CIT.	Acciones priorizadas y preguntas para monitoreo de la Resolución de <i>Caretta caretta</i> en el Informe Anual de CIT elaboradas para aprobación de las Partes.	2017-2018
Comité Consultivo de Expertos	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo de los miembros del CCE en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en que se cuente con los fondos necesarios 2) Apoyo de los miembros del CCE en grupo multidisciplinario de trabajo para dar seguimiento al desarrollo del proyecto "Facilidades Pesqueras Artesanales de Puerto López, Manabí" en Ecuador - Solicitado por Ecuador en la COP8.	1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte 2) Brasil ofreció apoyo técnico desde su experiencia con mitigación de impacto ambiental de los desarrollos costeros.	Permanente Apoyo Ecuador 2017-2018
Comité Consultivo de Expertos y Grupo de Trabajo Cumplimiento de Resoluciones	Informe Anual y Cumplimiento de resoluciones	El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Parte con las resoluciones y acuerdos hechos por las COPs cuando sea pertinente.	Informe presentado a la COP	2017, 2018

Anexo X

CIT-COP8-2017-Doc.6

Recomendaciones y Acuerdos de la 8a Conferencia de las Partes (COP8) de la CIT

1) Resolución sobre Secretaría Permanente CIT-COP8-2017-R1

Dada que la solicitud de COP para que se reconociera a la CIT como organismo internacional bajo la ley de Estados Unidos no fuera otorgada debido a la CIT no cumple con los requerimientos necesarios, la Secretaría continuará siendo *Pro Tempore* con sede en los Estados Unidos. Se aprobó la Resolución CIT-COP8-2017-R1 la cual resuelve:

1. Aceptar la propuesta de los Estados Unidos de América de continuar alojando a la *Secretaría Pro Tempore* por cuatro años más.
2. Autorizar extender el contrato de la actual *Secretaria Pro Tempore* hasta Diciembre 31 del 2021.
2. Explorar posibilidades potenciales para una Secretaría permanente en los Estados Unidos después de 2021.

Resolución adoptada: http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP8CIT/CIT-COP8-2017- R1_Extension%20Secretaria%20PT_ADOPTADA.pdf

2) Resolución Conservación de la Tortuga Carey CIT-COP8-2017-R2

Con el fin de incrementar los esfuerzos para reducir el tráfico de productos de Carey, se incluyó nuevo texto en la resolución y acordó que la Resolución Conservación de la Tortuga Carey CIT- COP8-2017-R2 deroga y substituye la Resolución de la CIT sobre la Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) COP3/2006/R-1 en su totalidad.

Resolución adoptada: http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP8CIT/CIT-COP8-2017- R2_Conservacion%20Carey_ADOPTADA.pdf

3) Resolución sobre Finanzas CIT-COP8-2017-R3

Se aprobó la resolución CIT-COP8-2017-R1 sin modificaciones.

Resolución adoptada: http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP8CIT/CIT-COP8-2017- R3_Finanzas_2017_2019_ADOPTADA.pdf

4) Recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Baula sobre la implementación de la Resolución de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental CIT-COP7-2015-R2 / CIT- COP8-2017- Doc.2

Se acordó adicionar a la recomendación número cuatro (4) que la Secretaría *Pro Tempore* de la CIT participará en la Reunión Anual de la Comisión de la CIAT 2017 y otras reuniones posteriores donde se discuta la conservación de las tortugas marinas para presentar las recomendaciones de las Partes de la CIT.

5) Declaración sobre la Promoción de la Conservación de las Tortugas Marinas en relación con la Resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas CIT- COP8-2017-Doc.3

Se desarrolló una declaración para apoyar la conservación de las Tortugas Marinas en relación con la Resolución 69/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la “Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”. Se acordó que el documento será trabajado de manera intersesional y enviado al Presidente del Grupo de Trabajo 69/292 de las Naciones Unidas por medio de la Secretaría de CONVEMAR, con copia a la delegación de Brasil ante Naciones Unidas, antes del 14 de Julio de 2017.

6) Elección de Miembros Sectoriales CIT-COP8-2017-Doc.4

De acuerdo a la votación, para el período 2017-2019, los representantes del Sector ONG son la Sra. Rebecca Regnery, Sr. Diego Amorocho y Sr. Alejandro Fallabrino; los representantes del Sector Científico son la Sra. María Ángela Marcovaldi, Sr. Luciano Ponce, Sr. Eduardo Cuevas y como suplente el Sr. Bryan Wallace; y los representantes del Sector Productivo son la Sra. Nina Pardo Antúnez y el Sr. Humberto Becerra. Se acordó que en el Periodo Intersesional los Puntos Focales de la CIT harán la propuesta y votación para llenar la plaza vacía en el Sector Productivo.

7) Planes de Trabajo 2017-2019 CIT-COP8-2017-Doc.5

Se actualizaron los Planes de Trabajo de la Secretaría *Pro Tempore*, el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT correspondientes al periodo 2017-2019 (CIT-COP8- 2017-Doc.5) incluyendo las actividades intersesionales.

8) MdE con Fundación Nacional de Santuarios Marinos CIT-COP8-2017- Inf.2

Se renovó el MdE entre la Fundación Nacional de Santuarios Marinos CIT-COP8-2017- Inf.2 con modificaciones de texto.

9) Memorando de Entendimiento CIT – ACAP/CIT-COP8-2017-Inf.4

Se acordó que los Comités Científico y Consultivo de CIT trabajarán en colaboración con ACAP para el desarrollo de un documento informativo propuesto por esta organización, y editarán el MdE incluyendo elementos de sinergia, para que sea presentado a MOP de ACAP en el 2018.

10) Fortalecimiento de Capacidades en Países Parte

Se acordó el apoyo de los miembros de los comités en la formación de un grupo multidisciplinario de trabajo para dar seguimiento al desarrollo del proyecto "Facilidades Pesqueras Artesanales de Puerto López, Manabí" en Ecuador.

Brasil enviará la propuesta formal para el uso de la Aplicación Pic4Turtle como parte de la estrategia de comunicación de la CIT, con instrucciones para su uso por parte de los Países Parte.

11) Nuevas Membresías de la CIT

La secretaría anunció la adhesión de República Dominicana como 16vo País Parte de la CIT, se está en espera del envío de documentos a Venezuela como depositario de la CIT.

Las delegaciones de Guatemala, Panamá y Honduras extendieron el apoyo, para desde sus cancillerías, gestionar la participación de países no miembro como observadores de la COP9, en el marco del Sistema de Integración Regional Centroamericana y realizar acercamientos con Nicaragua y El Salvador, especialmente.

12) Elección de Presidente y Vicepresidente de la COP

Se re-eligió como presidente de la COP al Sr. Antonio de Nichilo, Punto Focal de Argentina, y sujeto a aceptación se nominó a Guatemala para tomar la Vicepresidencia. En caso que Guatemala no pueda aceptar los Estados Unidos tomarán la posición.

13) Sede de la 9ª Conferencia de las Partes (COP9)

El Gobierno de Guatemala ofreció su patrocinio para ser el anfitrión de la COP9. La próxima reunión será tentativamente en Junio del 2019. Las fechas serán determinadas en coordinación con el país anfitrión.

Anexo XI FOTOS COP8 CIT



Foto de Grupo – COP8



Presidente de la COP8, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, Secretaria *Pro Tempore* CIT.



Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina Rabino Sergio Bergman



Delegación de la República Argentina – Anfitriones de la COP8



Delegación de Costa Rica y Ecuador – COP8



Delegación de Panamá, Perú, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela – COP8



Delegación de Guatemala, México, Honduras, Panamá y Perú - - COP8